



**CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER  
- CAS**



**INFORME INTEGRAL DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN,  
PRIMER SEMESTRE 2024**

**RAUL DURAN PARRA**  
Director General - CAS

**Primer Semestre 2024 (Corte junio 30)**

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, tiene como objetivo definir las acciones que contribuyan a cumplir los objetivos del desarrollo sostenible y las metas ambientales del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Colombia Potencia mundial de la Vida”, en armonía con las políticas Nacionales, departamentales y municipales, en el marco de la autonomía institucional de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

La formulación del PGAR 2022-2033 se realizó contemplando las nuevas directrices del MADS, contenidas en el Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.8.6.5.1, respecto a la implementación del Sistema de Información para la Planificación y Gestión Ambiental \_SIPGA, el cual define en la metodología planteada la inclusión de ocho (8) programas nacionales que para efectos del Plan de Gestión Ambiental Regional, que se integran como las líneas estratégicas que conjugarán las temáticas generales abordadas en el manejo y conservación de los ecosistemas y el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental.

A partir de la descripción de los componentes establecidos en la norma, se incluye en la formulación del PGAR, un marco de articulación y armonización entre los diferentes instrumentos de planificación, los objetivos y las políticas ambientales incluidos en cada uno de los niveles, Internacional (Objetivos de desarrollo sostenible ODS), Nacional (Plan nacional de desarrollo PND), Regional, (Plan de desarrollo departamental PDD) y jurisdiccional (Plan de gestión ambiental regional PGAR 2012-2021), Planes de acción cuatrienal (PAC 2012-2015; PAC 2016-2019; PAC 2020-2023), con el fin de garantizar la participación adecuada al momento de establecer las acciones enmarcadas en las líneas estratégicas de la nueva versión del PGAR 2022-2033, de tal modo que se logre una articulación y armonización con todos los niveles de planificación.

El Plan de Gestión Ambiental Regional — PGAR 2020-2033, está conformado por las siguientes Líneas Estratégicas y sus respectivos Componentes:

<b>Línea No. 1:</b> Crecimiento sostenible, eficiente y competitivo de los sectores productivos.
<b>Línea No. 2:</b> Conservación del patrimonio natural y la administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
<b>Línea No. 3:</b> Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico.
<b>Línea No. 4:</b> Gestión de la Información y Conocimiento Ambiental.
<b>Línea No. 5:</b> Ordenamiento Ambiental Territorial.
<b>Línea No. 6:</b> Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima.
<b>Línea No. 7:</b> Educación Ambiental.
<b>Línea No. 8:</b> Fortalecimiento de la Gestión del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Plan de Acción Cuatrienal **"Es Tiempo de la Sostenibilidad"**. En armonía con nuestra misión institucional, es un instrumento que atiende nuestro compromiso de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, y el trabajo responsable y ético de todos nuestros servidores.

Este plan define las acciones e inversiones que se llevarán a cabo en nuestra jurisdicción durante los próximos cuatro años. Estas acciones contribuirán al logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR y se encuentran articuladas con las políticas nacionales y locales de desarrollo, así como con otros instrumentos de planificación pertinentes.

El presente informe hace referencia al cumplimiento en el avance de ejecución del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en el primer semestre 2024, reportando el consolidado del cumplimiento de las metas físicas y financieras dentro del periodo referido.

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



## 2. GENERALIDADES DE LA CORPORACIÓN

### 2.1 MARCO INSTITUCIONAL

Con la expedición de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, se da inicio a una nueva gestión para asignar responsabilidades a una institución para el caso llamadas Corporaciones, que fueran las dedicadas a la protección y recuperación de los recursos naturales, trabajando coordinadamente con las entidades territoriales en la ejecución de planes, programas y proyectos diseñados al respecto, comprometiéndose a hacer un seguimiento y control en cada región.

Es así como la citada Ley reorganiza el Sistema Nacional Ambiental-SINA y asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la responsabilidad de la gestión ambiental del territorio.

En la actualidad las Corporaciones son instituciones autónomas de carácter público, creados por la ley 99 de 1993, integrada por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la Ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Conforme a lo anterior se constituye el marco para precisar el papel que juegan las Corporaciones en el propósito de asegurar la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y la pertinencia de sus acciones, en relación con las disposiciones constitucionales que rigen la organización del Estado.

#### 2.1.1 MISIÓN

Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, con un compromiso ético y responsable de sus servidores.

#### 2.1.2 VISIÓN

En el año 2033, la CAS será líder en la administración de los recursos naturales renovables, propendiendo por el desarrollo sostenible en el área de su jurisdicción y articulada a la Política Nacional Ambiental.

### 2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS es la siguiente:



Gráfico 1. Estructura Organizacional

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)





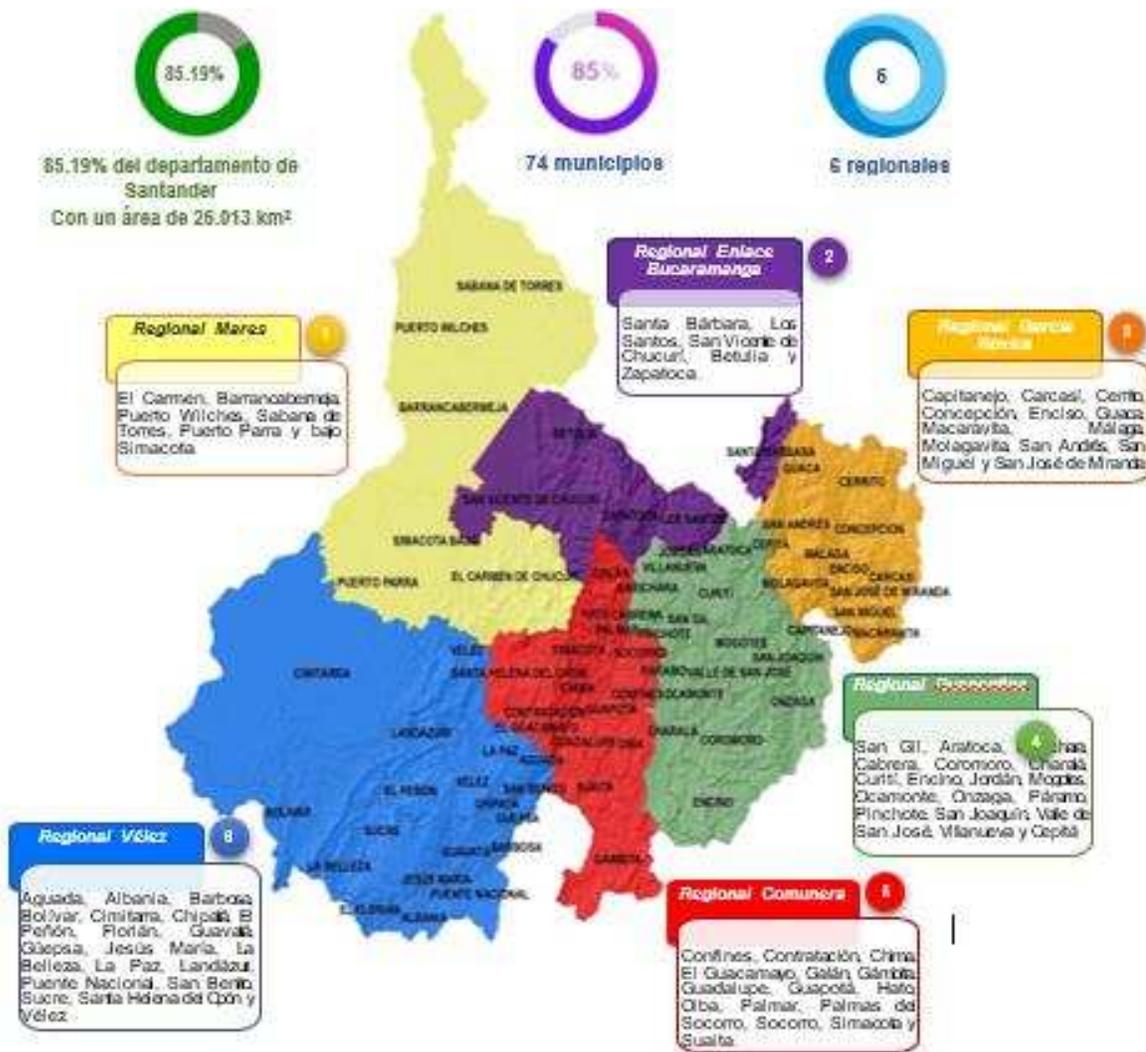
## 2.3 DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO

Las Corporaciones Autónomas, son entes corporativos de carácter público y autónomo, integrados por las entidades territoriales, encargados por Ley de administrar -dentro del área de su jurisdicción- el ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible de la región, tienen como función principal, la ejecución de Políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, conforme a la Ley 99 de 1993 y sus leyes y decretos reglamentarios.

### 2.3.1 División político-Administrativa

El territorio de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS tiene 26.013 km<sup>2</sup> y representa el 85,19% de la extensión territorial del departamento de Santander (30.537km<sup>2</sup>). Se subdivide política y administrativamente en 74 municipios, que conforman las oficinas de apoyo Guantamina, Mares, Vélez, Comunera, García Rovira y oficina Enlace Bucaramanga.

La jurisdicción limita por el norte con municipios del departamento de Santander, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB; por el oriente y sur con el departamento de Boyacá y por el occidente con el Río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Bolívar y Antioquia.



Mapa 1. División Político – Administrativa

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



ISO 9001

SC3264-1



ISO 14001

SA367-1



ISO 45001

ST-CER944308



Norma SNA-008

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 8807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



### 3. PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN

Una vez realizado el balance del PGAR 2012 – 2021, del Plan de Acción 2020-2023, y acciones desarrolladas en las mesas de trabajo con las comunidades, academia y con los diferentes sectores con influencia de la jurisdicción de la CAS, se contó con los elementos necesarios para desarrollar las acciones actividades del Plan de Acción Cuatrienal - PAC 2024-2027, el cual está armonizado con los objetivos de desarrollo sostenible-ODS, lineamientos ambientales del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “**Colombia, Potencia Mundial de la Vida**”, con los compromisos internacionales adquiridos por el país en materia ambiental y las acciones a emprender por el gobierno departamental en el Plan de Desarrollo “**Santander para el mundo**”, armonizado con los Planes de Desarrollo municipales, se construye el PAC con ocho (8) programas, doce (12) proyectos y sesenta y ocho (68) actividades que orientarán la gestión de la Corporación en los próximos cuatros años, dando respuesta a la problemática ambiental previamente identificada; como se muestra a continuación:

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS "ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD" 2024-2027**

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTOS	NO.	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	2024	2025	2026	2027
Desarrollo sostenible a través de la transformación productiva, la acción climática y el control ambiental (1,6)	Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental articulado al crecimiento sostenible y eficiente de los sectores productivos	Fortalecimiento de los procesos de control, monitoreo y seguimiento ambiental	1	Realizar trámite de licencias ambientales, concesiones de agua, permiso de vertimientos y aprovechamientos, forestales y permiso de emisiones atmosféricas en los tiempos establecidos por la Ley.	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
			2	Realizar Trámite de los procesos sancionatorios en los tiempos establecidos por la Ley.	Procesos sancionatorios resueltos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
			3	Realizar seguimiento a concesiones de agua, permisos de vertimientos, permiso de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosférica, a licencias ambientales y demás instrumentos de control y manejo durante la vigencia.	Autorizaciones ambientales con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUARENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



			4	Implementar una estrategia para mejorar las condiciones de la calidad ambiental urbana en la jurisdicción de la CAS.	Estrategias implementadas	Número	1	1	1	1	1	
			5	Realizar seguimiento a la Implementación de un modelo de gestión de residuos sólidos bajo el concepto de economía circular.	Modelos de gestión de residuos sólidos con seguimiento	Número	1		1			
			6	Implementar pilotos de valorización energética de residuos sólidos.	Pilotos implementados	Número	1		1			
			7	Realizar seguimiento a metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRs en la jurisdicción de la CAS.	Planes de gestión integral de residuos sólidos con seguimiento	Porcentaje	100%	19%	27%	27%	27%	
			8	Implementación de la red de monitoreo y control de la calidad del aire.	Redes y estaciones de monitoreo en operación	Porcentaje	100%		100%			
			9	Realizar acompañamiento a los sectores productivos para la reconversión hacia sistema sostenibles promoviendo el uso de energías alternativas	Acciones implementadas	Número	8	2	2	2	2	
			10	Fortalecer la ventanilla única de negocios verdes (protocolos para la identificación y verificación, verificación y asesoría técnica).	Negocios verdes fortalecidos	Número	121	30	30	30	31	
			11	Implementar acciones que fortalezcan la gobernanza	Acciones implementadas	Número	8	2	2	2	2	
			Articulación regional para la productividad sostenible y una gestión, uso y manejo sustentable del suelo y el aire									





	Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima (Código 3206)	Mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático	forestal en la jurisdicción de la CAS								
			12	Realizar Gestión para la Remediación y Restauración de los pasivos ambientales priorizados.	Proyectos gestionados	Número	1			1	
			13	Construir una línea base y reporte de información de producción de GEI por efectos de la deforestación y sectores productivos	Línea base construida y reportada	Número	1		1		
			14	Realizar acciones que permitan implementar medidas que contribuyan a la mitigación y/o adaptación al cambio climático en área de jurisdicción de la CAS para la transformación hacia el crecimiento verde	Acciones implementadas	Número	8	2	2	2	2
			15	Asistencia técnica y seguimiento en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planificación ambiental territorial e identificación de fuentes de financiación	Documentos de planeación formulados	Número	1			1	
					Entes territoriales asesorados	Porcentaje	4	1	1	1	1
16	Ejecutar actividades del Plan Departamental de Cambio Climático como estrategia para reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	Estrategias implementadas	Número	3	1	1	1				
Ordenamiento del territorio alrededor	Administración de la	Conocimiento, conservación,	17	Implementar proyectos para la conservación y protección de	Proyectos implementados	Número	4	1	1	1	1



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



del agua y gestión de la biodiversidad (2,3,5)	biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad		los recursos forestales de jurisdicción de la CAS.								
			18	Implementar acciones y/o estrategias y/o planes encaminados a la protección y manejo de los ecosistemas de humedales.	Áreas intervenidas	Hectáreas	100		100			
			19	Conservar, proteger y recuperar áreas estratégicas a través de restauración activa, pasiva y manejo silvoagrícola, silvopastoril y agroforestal para la preservación de la diversidad ecosistémica con enfoque de soluciones basadas inspiradas y derivadas de la naturaleza	Áreas intervenidas	Hectáreas	530	80	160	160	130	
			20	Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	Área en mantenimiento y/o seguimiento	Hectáreas	1598,54	222,49	367,28	517,63	491,14	
			21	Realizar zonificación, establecimiento de los regímenes de uso, elaboración Planes de Manejo e implementación de acciones en los Páramos delimitados en la jurisdicción.	Áreas intervenidas	Hectáreas	119009			119009		
			22	Implementar acciones de gobernanza, de protección, recuperación y sostenibles en los páramos de jurisdicción de la CAS	Acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1	





			23	Realizar compra de predios para protección y conservación de áreas estratégicas para la protección y regulación hídrica.	Áreas adquiridas	Hectáreas	900	100	200	300	300
			24	Realizar delimitación, realinderación, declaración de Ecosistemas Estratégicos, áreas protegidas u otras medidas efectivas de conservación.	Áreas delimitadas, realinderadas y/o declaradas	Hectáreas	3094		3094		
			25	Actualizar coberturas de POMCAs para el cálculo de índices e indicadores y establecimiento de localización y porcentaje de deforestación, a partir de análisis multitemporal.	Áreas de coberturas actualizadas	Hectáreas	1169155		288235	401496	479424
			26	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora y fauna amenazadas continentales.	Proyectos apoyados y cofinanciados	Número	8	2	2	2	2
			27	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de prevención, control y manejo de especies de flora y fauna invasoras continentales	Proyectos apoyados y cofinanciados	Número	4	1	1	1	1
			28	Fortalecer e implementar de acciones para el Manejo, Control y Vigilancia Ambiental.	Acciones fortalecidas e implementadas	Número	8	2	2	2	2
			29	Implementar de acciones para la obtención de material vegetal	Acciones implementadas	Número	8	2	2	2	2



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUARENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



				con fines de restauración de ecosistemas								
			30	Realizar el Fortalecimiento y ampliación del mecanismo de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.	Áreas con PSA	Hectáreas	350	50	100	100	100	
			31	Implementar de acciones con enfoque de soluciones basadas, inspiradas y derivadas de la naturaleza para promover el uso sostenible de los bosques naturales y áreas de importancia ambiental mediante acuerdos con las comunidades que ocupan las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.	Acuerdos suscritos con campesinos	Número	140	20	30	40	50	
			32	Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS.	Planes elaborados y/o actualizados	Número	2	1	1			
			33	Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas adoptados	Acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1	
	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	34	Realizar gestión para la Formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de	Gestiones realizadas	Número	100%		100%	100%		
35			Ejecutar acciones para la implementación de POMCAS aprobados	Acciones ejecutadas	Número	4	1	1	1	1		





			36	Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas	PORH formulados	Número	4	1	1	1	1
					PORH adoptados	Número	4	1	1	1	1
			37	Formular, Adoptar e implementar Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), prioritizados.	Planes de manejo de acuíferos formulados	Número	2		1	1	
			38	Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes prioritizadas en la jurisdicción de la CAS.	Rondas hídricas acotadas	Número	3		1	1	1
			39	Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas prioritizadas con problemas en los usos y los goces.	Reglamentación de uso y goce de corrientes	Número	4	1	1	1	1
			40	Elaborar de evaluaciones regionales del agua por subzonas hidrográficas	Evaluaciones realizadas	Número	2		1		1
			41	Realizar seguimiento, control a los programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) de la vigencia.	PUEAA con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
42	Implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Calidad y Cantidad de agua - PIRMA.	Nuevos puntos de monitoreo	Número	100	25	25	25	25			
		Modelos hidráulicos implementados	Número	2		1		1			





				Modelos hidrológicos implementados	Número	2		1		1
				Modelos de calidad y de sedimentos implementados	Número	2	1		1	
				Sistema de almacenamiento de datos hidro meteorológicos en funcionamiento	Número	1			1	
				Redes y estaciones de monitoreo en operación	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
		43	Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	Actividades realizadas	Número	8	2	2	2	2
		44	Realizar seguimiento, control a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en cada vigencia.	Seguimientos realizados	Número	74	74	74	74	74
				Planes de saneamiento y manejo de vertimientos con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
		45	Implementar de acciones de gobernanza del agua en el área	Acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1





				de jurisdicción de la CAS - INSPIRAGUA								
	Planificación ambiental y ordenamiento del territorio (Código 3205)	Ordenamiento ambiental territorial y gestión de riesgo de desastres	46	Realizar asistencia técnica en la inclusión de asuntos ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.	Asistencia técnica a municipios realizada	Porcentaje	100%	19%	27%	27%	27%	
47			Realizar el seguimiento y control en la aplicación de las determinantes ambientales de los EOT's, PBOT's, POT's y Planes de Desarrollo a los municipios de la jurisdicción.	Municipios con seguimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%		
48			Realizar la actualización, socialización de las determinantes, unificación de instrumentos de planificación y definición de la estructura ecológica principal.	Acciones realizadas	Número	4	1	1	1	1		
49			Apoyar a municipios en la ejecución de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la gestión de desastres	AVR realizados.	Número	6	3	1	1	1		
50			Apoyar la implementación y/o fortalecimiento del sistema de alertas tempranas.	Sistemas de alertas tempranas diseñados	Número	1		1				
				Sistemas de alertas tempranas implementados.	Número	1			1			





				Sistemas de alertas tempranas fortalecidos.	Número	3		1	1	1	
			51	Realizar la promoción y apoyo de obras de irrigación, avenamiento y defensa contra inundaciones.	Acciones realizadas	Número	2	1		1	
Gobernanza territorial basada en el conocimiento, la educación y la corresponsabilidad ciudadana (4,7)	Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)	Gestión del conocimiento científico, innovación ambiental, apropiación tecnológica y etnodesarrollo	52	Apoyar el Desarrollo de investigación relacionada con la valoración de recursos biológicos, aprovechamiento y conservación sostenible de los recursos de la biodiversidad.	Número de proyectos	Número	3	1	1	1	
			53	Apoyar la formulación e implementación de los Planes de Etnodesarrollo con enfoque diferencial	Planes apoyados	Número	8	2	2	2	2
		Fortalecimiento del sistema de información ambiental	54	Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.	Acciones realizadas	Número	4	1	1	1	1
			55	Realizar reporte de información en plataformas del sistema de información ambiental para Colombia	Actualización y reporte de información en el SIAC	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	Educación para la justicia y la gobernanza Ambiental (Código 3208)	Educación Ambiental como estrategia para fortalecer valores ambientales regionales	56	Realizar la consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAUs.	Acciones realizadas	Número	16	4	4	4	4
57			Realizar apoyo y seguimiento a la ejecución de la estrategia de Red de Jóvenes y formulación	Acciones realizadas	Número	8	2	2	2	2	





				de estrategia de educación ambiental para niños									
			58	Realizar el diseño e implementación de una estrategia pedagógica, didáctica y descentralizada que contribuya a la inclusión, conducción, movilización y creación de contexto del conocimiento ambiental	Estrategias diseñadas e implementadas	Número	4	1	1	1	1		
			59	Desarrollar un programa de articulación con la educación primaria, básica y media, encaminada a la estrategia de formación de formadores	Programas desarrollados	Número	3		1	1	1		
			60	Identificar, desarrollar y fortalecer ambientes de aprendizaje para la promoción de la educación ambiental priorizando las realidades territoriales	Acciones desarrolladas	Número	4	1	1	1	1		
			61	Realizar la promoción de la producción, intercambio y circulación de conocimiento ambiental con pares nacionales e internacionales.	Acciones desarrolladas	Número	3	1	1			1	
					Acciones desarrolladas	Número	3	1	1			1	
		Comunicación y participación ciudadana activa	62	Diseñar e implementar un mecanismo para la gestión de conflictos socio ambientales y el fortalecimiento de la participación ciudadana organizada en la gestión ambiental	Mecanismos diseñados e implementados	Número	12	3	3	3	3		





			63	Diseñar una estrategia de comunicación para garantizar el acceso a la información, la participación ciudadana, la transparencia y visibilidad, el fortalecimiento de capacidades y la justicia ambiental.	Estrategias diseñadas	Número	4	1	1	1	1
Cultura del servicio a través de la modernización institucional la ética de y la eficiencia	Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)	Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano	64	Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano	Acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1
			65	Fortalecer la transparencia y acceso a la información de la CAS.	Sistemas de información actualizados	Número	8	2	2	2	2
					Sistemas de información implementados	Número	12	3	3	3	3
					Usuarios con soporte técnico	Número	0	320	320	320	320
					Usuarios con soporte funcional	Número	0	320	320	320	320
66	Construir y/o adecuar de hogares de paso para fauna	Hogares de paso construidos y/o adecuados.	Número	1		1					
	Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y										





		dotación de sedes	67	Suministro de insumos y servicios para la atención, recuperación y rehabilitación de fauna.	Acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1
			68	Realizar mantenimiento, dotación y fortalecimiento de sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	Acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUARENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



#### 4. REPORTE DE AVANCE DE ACCIONES E INVERSIONES DEL PAC PRIMER SEMESTRE 2024 - PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de los requerimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, al seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal para establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de gestión del desempeño de la Corporación, se determina que en el primer semestre de la vigencia 2024, se ha avanzado en el 31%, y en términos de producto presenta un avance de 23%. **(ANEXO 1. MATRIZ METAS 2024 PRODUCTOS).**

#### 6. CUMPLIMIENTO DEL PAN DE ACCIÓN CUATRIENAL EN TÉRMINO DE PRODUCTOS

La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, bajo los lineamientos del Decreto 1200 de 2004, formuló el Plan de Acción 2024 – 2027 “Es tiempo de la Sostenibilidad”, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 087 del 20 de mayo de 2024.

El presente informe muestra el resultado del avance de las actividades programadas en cuatro (04) líneas estratégicas, ocho (08) programas, doce (12) proyectos y sesenta y ocho (68) actividades, establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2024, de las cuales el 26%, que equivalen a 18 actividades, corresponden a acciones misionales que se desarrollan con el personal de planta y contrato adscritos a la entidad, lo que determina el fortalecimiento del porcentaje general de avance físico en las acciones desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia. el cual presenta un avance del 31% en la meta física.

El diligenciamiento de los formatos establecidos para los informes de gestión de las CAR, los cuales son insumo fundamental para el consolidado de información que se carga en el sistema SIPGA (CARDinal), la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, toma como referencia los informes reportados por las Subdirecciones, dependencias administrativas y las regionales Mares, Guanentina, Comunera, Vélez, Enlace Bucaramanga y García Rovira.

Bajo este esquema la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental consolida la información y presenta los informes requeridos por el Consejo Directivo de la CAS, el MADS, Oficina de Control Interno, Contraloría y demás organismos de control que requieren conocer el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Acción y las acciones que adelanta la entidad en el área de influencia. De igual forma, una vez sea presentado y en los casos que se requiere dar aprobación por parte del Consejo Directivo, se ha realizado el trámite y posteriormente se publican los informes en la Web de la Corporación.

La estructura misional de la entidad se encuentra dada por los parámetros o lineamientos de: **PROGRAMAS** que requieren unas acciones que se denominan **PROYECTOS** los que a su vez recogen **ACTIVIDADES** que conllevan al cumplimiento de las metas, articulando una estructura de planificación ambiental organizada y coherente.

**PROGRAMAS:** La estructura del Plan de Acción la CAS cuenta ocho (8) programas, basados en las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional 2022-2033.

**Proyectos:** Para la ejecución de acciones en relación a los programas propuestos la entidad establece doce (12) proyectos que conllevan a estructurar un horizonte de planificación en la vigencia del Plan de Acción.

**Actividades:** A partir de lo anterior se establecen 68 actividades requeridas para el cumplimiento y desarrollo de cada uno de los proyectos, con sus respectivas metas por vigencia, en donde se realiza seguimiento trimestral al avance físico y financiero; esto acompañado del seguimiento a los indicadores mínimos de gestión adoptados por la entidad acorde a la Resolución 0667 de 27 de abril de 2016.

##### 6.1 SEGUIMIENTO AVANCE METAS PLAN DE ACCIÓN

En el desarrollo de la descripción y avance físico y financiero en el Informe de metas primer semestre vigencia 2024 en el anexo 1 Matriz Informe de Gestión, adjunto al presente informe de gestión se diligenció acorde a la estructura del Plan de Acción en donde a continuación se detalla específicamente el diligenciamiento de dicha estructura en orden jerárquico teniendo las siguientes consideraciones:

- **Programas, Proyectos y Actividades del Plan de Acción:** Dentro de la matriz se identifica la estructura con colores que representan un nivel específico de la estructura del PAC en **Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**





donde el color aguamarina nos indica el nombre y número del **PROGRAMA**; seguido por el color naranja que representa el **PROYECTO** en donde para algunos programas se enuncian los requeridos para cada uno de ellos.

Las casillas en color blanco indican las **ACTIVIDADES** propuestas para el cumplimiento de los proyectos de la vigencia acorde a las metas propuestas para el año 2024.

- **Evaluación comportamiento meta física para la vigencia 2024:** Debido a que no todas las actividades propuestas en cada proyecto tienen la misma unidad de medida, se realizó la evaluación independiente para cada actividad acorde al Plan de Acción y su respectivo Plan Operativo Anual de Inversión POAI.

### 6.1.1.1 RESULTADOS

En el primer semestre de la vigencia 2024 el plan de acción “Es tiempo de la Sostenibilidad” presentó un porcentaje de avance del **31%** para la meta física, en donde su cumplimiento por programas es el siguiente:

AVANCE METAS PLAN DE ACCIÓN PRIMER SEMESTRE 2024	
PROGRAMA	% AVANCE META FISICA
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL ARTICULADO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	20%
PROGRAMA 2 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	31%
PROGRAMA 3. ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	21%
PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO	23%
PROGRAMA 5. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	40%
PROGRAMA 6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	20%
PROGRAMA 7. EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL	30%
PROGRAMA 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSO HUMANO	59%
<b>AVANCE METAS PLAN DE ACCIÓN PRIMER SEMESTRE 2024</b>	<b>31%</b>

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

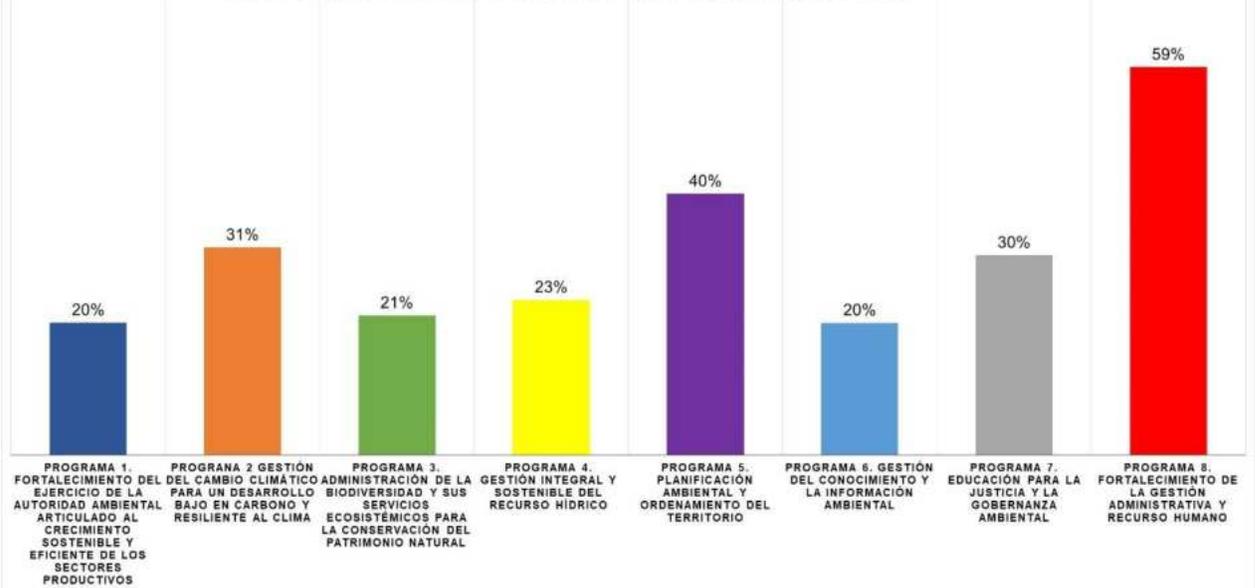
**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



AVANCE METAS PLAN DE ACCIÓN PRIMER SEMESTRE 2024



Con el fin de evidenciar la información detallada del cumplimiento de la Metas del Plan de Acción primer semestre 2024, en lo referente a productos, proyectos realizados en cada acción operativa y su avance físico y financiero, se adjunta **anexo 1 Matriz Informe de Gestión**; en el que se evidencia de forma detallada dicha información.

## 7. REPORTE DE AVANCE FINANCIERO

### GASTOS DE INVERSIÓN

Mediante Acuerdo N° 079 de 20 de diciembre de 2023 el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander - Cas, financiados con recursos propios y se adoptaron los recursos asignados en la ley del presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, en el cual se aprobaron gastos de inversión por la suma de **VEINTINUEVE MIL CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$29.104.542.100,00)**, cuya ejecución a 30 de junio se refleja así:

PROGRAMA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
<b>SECTOR AMBIENTE</b>	<b>42.085.977.004,42</b>	<b>9.849.664.879,62</b>	<b>31%</b>
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL ARTICULADO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	\$ 8.482.011.921,85	\$ 2.518.665.803,00	30%
PROGRAMA 2. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	\$ 627.556.159,43	\$ 444.751.054,00	71%
PROGRAMA 3. ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	\$ 8.139.667.342,19	\$ 916.453.725,53	11%
PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 8.215.052.426,77	\$ 1.481.119.316,09	18%

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



PROGRAMA 5. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$ 4.134.542.750,00	\$ 1.484.836.053,00	36%
PROGRAMA 6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	\$ 2.803.017.025,00	\$ 1.029.455.005,00	37%
PROGRAMA 7. EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL	\$ 2.764.347.289,18	\$ 665.658.492,00	24%
PROGRAMA 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSO HUMANO	\$ 6.919.782.090,00	\$ 1.308.725.431,00	19%

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



PROGRAMA	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	% DE AVANCE FISICO	ACCIÓN OPERATIVA	PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS	% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES
<b>PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL ARTICULADO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	PROYECTO 1. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTROL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL		<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	\$ 1.085.286.133,00	\$ 379.619.861,00	\$ 336.746.895,00	\$ 335.870.336,00	35%	31%
		8%	1. Realizar trámite de licencias ambientales, concesiones de agua, permiso de vertimientos y aprovechamientos, forestales y permiso de emisiones atmosféricas en los tiempos establecidos por la Ley.	\$ 3.011.029.885,00	\$ 773.955.050,00	\$ 329.220.537,00	\$ 323.040.800,00	26%	11%
		5%	2. Realizar Trámite de los procesos sancionatorios en los tiempos establecidos por la Ley.	\$ 368.478.432,00	\$ 75.037.830,00	\$ 24.411.306,00	\$ 24.411.306,00	20%	7%
		17%	3. Realizar seguimiento a concesiones de agua, permisos de vertimientos, permiso de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosférica, a licencias ambientales y demás instrumentos de control y manejo durante la vigencia	\$ 2.596.651.783,00	\$ 844.599.295,00	\$ 288.934.150,00	\$ 280.092.883,00	33%	11%





	30%	4. Implementar estrategias para mejorar las condiciones de la calidad ambiental urbana en la jurisdicción de la CAS	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0	0%	0%
	29%	7. Realizar seguimiento a metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRs en la jurisdicción de la CAS.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	18%	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 7.361.446.233,00</b>	<b>\$ 2.073.212.036,00</b>	<b>\$ 979.312.888,00</b>	<b>\$ 963.415.325,00</b>	<b>28%</b>	<b>13,30%</b>
<b>PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>% DE AVANCE FISICO</b>	<b>ACCIÓN OPERATIVA</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS</b>	<b>% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES</b>
		<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>\$ 445.453.767,00</b>	<b>\$ 445.453.767,00</b>	<b>\$ 233.939.068,00</b>	<b>\$ 233.939.068,00</b>	<b>100%</b>	<b>53%</b>
PROYECTO 2. ARTICULACIÓN REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE Y GESTIÓN, USO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL SUELO Y EL AIRE	15%	9. Realizar acompañamiento a los sectores productivos para la reconversión hacia sistema sostenibles promoviendo el uso de energías alternativa	\$ 183.265.020,39	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
	30%	10. Fortalecer de la ventanilla única de negocios verdes (protocolos para la identificación, verificación y asesoría técnica)	\$ 291.846.901,46	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%





		23%	11. Implementar acciones que fortalezcan la gobernanza forestal en la jurisdicción de la CAS	\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		23%	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 1.120.565.688,85</b>	<b>\$ 445.453.767,00</b>	<b>\$ 233.939.068,00</b>	<b>\$ 233.939.068,00</b>	<b>40%</b>	<b>20,88%</b>
20%			<b>Total Programa</b>	<b>\$ 8.482.011.921,85</b>	<b>\$ 2.518.665.803,00</b>	<b>\$ 1.213.251.956,00</b>	<b>\$ 1.197.354.393,00</b>	<b>30%</b>	<b>14,30%</b>

	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	% DE AVANCE FISICO	ACCIÓN OPERATIVA	PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS	% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES
PROGRAMA 2 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	PROYECTO 1. MITIGACIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.		COSTOS INDIRECTOS	\$ 444.751.054,00	\$ 444.751.054,00	\$ 100.772.230,00	\$ 100.772.230,00	100%	23%
		15%	14. Realizar acciones que permitan implementar medidas que contribuyan a la mitigación y/o adaptación al cambio climático en área de jurisdicción de la CAS para la transformación hacia el crecimiento verde	\$ 182.805.105,43	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		64%	15. Asistencia técnica y seguimiento en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planificación ambiental territorial e identificación de fuentes de financiación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!





	15%	16. Ejecutar actividades del Plan Departamental de Cambio Climático como estrategia para reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.					#iDIV/0!	#iDIV/0!
31%	31%	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	\$ 627.556.159,43	\$ 444.751.054,00	\$ 100.772.230,00	\$ 100.772.230,00	71%	16,06%

PROGRAMA 3. ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	% DE AVANCE FISICO	ACCIÓN OPERATIVA	PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS	% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES
				<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	\$ 1.220.564.731,00	\$ 440.564.729,00	\$ 180.712.654,00	\$ 178.316.854,00	36%
	PROYECTO 1. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y SU BIODIVERSIDAD	15%	17. Implementar proyectos para la conservación y protección de los recursos forestales de jurisdicción de la CAS.	\$ 221.426.384,09	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		5%	19. Conservar, proteger y recuperar áreas estratégicas a través de restauración activa, pasiva y manejo silvoagrícola, silvopastoril y agroforestal para la preservación de la diversidad ecosistémica con enfoque de soluciones basadas inspiradas y derivadas de la naturaleza	\$ 382.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%





	15%	20. Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	\$ 400.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
	15%	22. Implementar acciones de gobernanza, de protección, recuperación y sostenibles en los páramos de jurisdicción de la CAS	\$ 1.199.173.686,92	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
	10%	23. Realizar compra de predios para protección y conservación de áreas estratégicas para la protección y regulación hídrica.	\$ 1.287.841.349,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
	20%	26. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora y fauna amenazadas continentales.	\$ 716.889.560,36	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
	20%	27. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de prevención, control y manejo de especies de flora y fauna invasoras continentales	\$ 150.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%





	65%	28. Fortalecer e implementar acciones para el Manejo, Control y Vigilancia Ambiental.	\$ 371.473.212,93	\$ 68.953.212,93	\$ 15.549.585,30	\$ 15.549.585,30	19%	4%
	50%	29. Implementar acciones para la obtención de material vegetal con fines de restauración de ecosistemas	\$ 192.610.656,42	\$ 10.155.446,60	\$ 10.155.446,60	\$ 10.155.446,60	5%	5%
	15%	30. Realizar el Fortalecimiento y ampliación del mecanismo de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.	\$ 378.407.424,47	\$ 27.500.000,00	\$ 27.500.000,00	\$ 27.500.000,00	7%	7%
	15%	31. Implementar de acciones con enfoque de soluciones basadas, inspiradas y derivadas de la naturaleza para promover el uso sostenible de los bosques naturales y áreas de importancia ambiental mediante acuerdos con las comunidades que ocupan las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
	15%	32. Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS	\$ 1.019.280.337,00	\$ 369.280.337,00	\$ 280.000.000,00	\$ 280.000.000,00	36%	27%

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUARENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



	15%	33. Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas adoptados	\$ 500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
21%	21%	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 8.139.667.342,19</b>	<b>\$ 916.453.725,53</b>	<b>\$ 513.917.685,90</b>	<b>\$ 511.521.885,90</b>	<b>11%</b>	<b>6,31%</b>

PROGRAMA	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	ACCIÓN OPERATIVA	PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS	% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES
<b>PROGRAMA 4. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO</b>	PROYECTO 1. PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GOBERNANZA DEL AGUA.		<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	\$ 931.751.241,00	\$ 441.655.211,00	\$ 189.360.556,00	\$ 185.709.956,00	47%	20%
		20%	35. Ejecutar acciones para la implementación de POMCAS aprobados	\$ 806.247.026,37	\$ 432.957.026,37	\$ 432.957.026,37	\$ 432.957.026,37	54%	54%
		20%	36. Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas	\$ 999.999.999,93	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	0%
		20%	39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goces.	\$ 1.029.087.617,40	\$ 374.194.471,40	\$ 0,00	\$ 0,00	36%	0%





		15%	41. Realizar seguimiento, control a los programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) de la vigencia.	\$ -	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
		20%	42. Implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Calidad y Cantidad de agua - PIRMA.	\$ 957.250.300,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	0%
		25%	43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	\$ 3.340.716.242,00	\$ 232.312.607,32	\$ 232.312.607,32	\$ 232.312.607,32	7%	7%
		53%	44. Realizar seguimiento, control a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en cada vigencia.	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0	0
		15%	45. Implementar de acciones de gobernanza del agua en el área de jurisdicción de la CAS - INSPIRAGUA	\$ 150.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	0%
23%		23%	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	\$ 8.215.052.426,77	\$ 1.481.119.316,09	\$ 854.630.189,69	\$ 850.979.589,69	18%	10%

PROGRAMA	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	ACCIÓN OPERATIVA	PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS	% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES
----------	------------------------------	-----------------------------	------------------	---	---	--------------------	-------------	---	-------------------------------------

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)





<b>PROGRAMA 5. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO</b>	PROYECTO 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	\$ 2.034.836.053,00	\$ 1.484.836.053,00	\$ 1.320.157.452,00	\$ 1.320.157.452	73%	65%
		64%	46. Realizar asistencia técnica en la inclusión de asuntos ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		47%	47. Realizar el seguimiento y control en la aplicación de las determinantes ambientales de los EOT's, PBOT's, POT's y Planes de Desarrollo a los municipios de la jurisdicción.	\$ 300.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		30%	48. Realizar la actualización, socialización de las determinantes, unificación de instrumentos de planificación y definición de la estructura ecológica principal.	\$ 1.099.706.697,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		17%	49. Apoyar a municipios en la ejecución de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la gestión de desastres	\$ 700.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
40%		<b>40%</b>	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	\$ 4.134.542.750,00	\$ 1.484.836.053,00	\$ 1.320.157.452,00	\$ 1.320.157.452,00	36%	32%
<b>PROGRAMA 6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO</b>	<b>ACCIÓN OPERATIVA</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS</b>	<b>% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES</b>
	PROYECTO 1. GESTIÓN DEL		<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	\$ 1.188.043.986,00	\$ 1.029.087.986	\$ 633.564.720	\$ 631.000.538	87%	53%





	CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, INNOVACIÓN AMBIENTAL, APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y ETNODESARROLLO	20%	53. Apoyar la formulación e implementación de los Planes de Etnodesarrollo con enfoque diferencial	\$ 250.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		20%	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 1.438.043.986,00</b>	<b>\$ 1.029.087.986,00</b>	<b>\$ 633.564.720,00</b>	<b>\$ 631.000.538,00</b>	<b>72%</b>	<b>44,06%</b>
	<b>PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO</b>	<b>ACCIÓN OPERATIVA</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS</b>	<b>% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES</b>
			<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>\$ 364.973.039,00</b>	<b>\$ 367.019,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
	PROYECTO 2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	15%	54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		17%	55. Realizar reporte de información en plataformas del sistema de información ambiental para Colombia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		16%	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 1.364.973.039,00</b>	<b>\$ 367.019,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>
20%			<b>Total Programa</b>	<b>\$ 2.803.017.025,00</b>	<b>\$ 1.029.455.005,00</b>	<b>\$ 633.564.720,00</b>	<b>\$ 631.000.538,00</b>	<b>37%</b>	<b>22,60%</b>
	<b>PROGRAMA 7. EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL</b>								
	<b>PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO</b>	<b>ACCIÓN OPERATIVA</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS</b>	<b>% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES</b>





		<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>\$ 1.063.139.575,00</b>	<b>\$ 656.818.197,00</b>	<b>\$ 337.246.443</b>	<b>\$ 337.246.443</b>	<b>62%</b>	<b>32%</b>
PROYECTO 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER VALORES AMBIENTALES REGIONALES	<b>75%</b>	56. Realizar la consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAUs.	\$ 378.840.295	\$ 8.840.295,00	\$ 2.946.765,00	\$ 2.946.765	<b>2%</b>	<b>1%</b>
	<b>50%</b>	57. Realizar apoyo y seguimiento a la ejecución de la estrategia de Red de Jóvenes y formulación de estrategia de educación ambiental para niños	\$ 50.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>	<b>0%</b>
	<b>30%</b>	58. Realizar el diseño e implementación de una estrategia pedagógica, didáctica y descentralizada que contribuya a la inclusión, conducción, movilización y creación de contexto del conocimiento ambiental	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>	<b>0%</b>
	<b>30%</b>	60. Identificar, desarrollar y fortalecer ambientes de aprendizaje para la promoción de la educación ambiental priorizando las realidades territoriales	\$ 180.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>	<b>0%</b>

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUARENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



		30%	61. Realizar la promoción de la producción, intercambio y circulación de conocimiento ambiental con pares nacionales e internacionales.	\$ 200.000.000,00				0%	0%
		43%	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	\$ 1.971.979.870	\$ 665.658.492,00	\$ 340.193.208,00	\$ 340.193.208	34%	17,25%
	<b>PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE FISICO</b>	<b>ACCIÓN OPERATIVA</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS</b>	<b>% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES</b>
			<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	\$ 300.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
	PROYECTO 2. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA	15%	62. Diseñar e implementar un mecanismo para la gestión de conflictos socio ambientales y el fortalecimiento de la participación ciudadana organizada en la gestión ambiental	\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		20%	63. Diseñar una estrategia de comunicación para garantizar el acceso a la información, la participación ciudadana, la transparencia y visibilidad, el fortalecimiento de capacidades y la justicia ambiental.	\$ 292.367.419,18	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		18%	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	\$ 792.367.419,18	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0,00%
30%			<b>Total Programa</b>	\$ 2.764.347.289,18	\$ 665.658.492,00	\$ 340.193.208,00	\$ 340.193.208,00	24%	12,31%





PROGRAMA	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	ACCIÓN OPERATIVA	PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS	% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES
<b>PROGRAMA 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSO HUMANO</b>	PROYECTO 1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TALENTO HUMANO		<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	\$ 4.150.672.006	\$ 1.308.725.431,00	\$ 1.118.928.224,00	\$ 1.117.786.812	32%	27%
		40%	64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano	\$ 1.429.110.084,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		40%	65. Fortalecer la transparencia y acceso a la información de la CAS	\$ 120.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		40%	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	\$ 5.699.782.090,00	\$ 1.308.725.431,00	\$ 1.118.928.224,00	\$ 1.117.786.812,00	23%	19,63%
	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	ACCIÓN OPERATIVA	PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PLAN DE ACCIÓN (APROPIADO)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO CON CORTE A JUNIO 30	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE AVANCE FINANCIERO RECURSOS COMPROMETIDOS	% DE AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES
	PROYECTO 2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE SEDES		<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	\$ 370.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
	85%	67. Suministro de insumos y servicios para la atención, recuperación y rehabilitación de fauna.	\$ 150.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%	

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mases@cas.gov.co](mailto:mases@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



		70%	68. Realizar mantenimiento, dotación y fortalecimiento de sedes administrativas y parque automotor de la entidad. Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 700.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
		78%	<b>SUBTOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 1.220.000.000,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>
59%			<b>Total Programa</b>	<b>\$ 6.919.782.090,00</b>	<b>\$ 1.308.725.431,00</b>	<b>\$ 1.118.928.224,00</b>	<b>\$ 1.117.786.812,00</b>	<b>19%</b>	<b>16,17%</b>
			<b>TOTAL INVERSIÓN PROYECTOS</b>	<b>42.085.977.004,42</b>	<b>9.849.664.879,62</b>	<b>6.095.415.665,59</b>	<b>6.069.766.108,59</b>	<b>23%</b>	<b>14,48%</b>
31%	<b>TOTAL AVANCE META FÍSICA</b>	<b>31%</b>	<b>TOTAL AVANCE META FINANCIERA</b>					<b>23,40%</b>	<b>14,48%</b>



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUARENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 Nº 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 Nº 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 Nº 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 Nº 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 Nº 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



## 8. ÓRDENES EMITIDAS EN SENTENCIAS PROMULGADAS POR ALTAS CORTES, MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS ACCIONES JUDICIALES

A continuación, se presenta el informe referente al cumplimiento de órdenes proferidas en sentencias de las altas cortes, medidas cautelares y acciones judiciales que comprometan acciones por parte de la Corporación.

### ACCIONES DE TUTELA

#### ACCIÓN DE TUTELA No. T-5.603.544

Acción de tutela presentada por el ciudadano Orlando Jiménez Cáceres (Asocaño grande); en contra de propietarios de la Hacienda La Yaruma; la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS; la CDMB; el municipio de Puerto Wilches; el municipio de Rionegro; la personería de Puerto Wilches; la personería de Rionegro; la Defensoría del Pueblo y la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio.

En cumplimiento al fallo de tutela, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

**PRIMERO: Con base al numeral tercero del resuelve de la sentencia T-325-17.** De manera conjunta entre la CDMB y la CAS se realizaron los oficios en el mes de abril para la convocatoria de reunión con los finqueros de la zona de Yaruma a efectos de socializar las acciones adelantadas por la CAS y la CDMB en virtud del fallo de la Sentencia de la referencia.

**SEGUNDO: Con base al numeral cuarto del resuelve de la sentencia T-325-17.** El día 27 de abril de 2023 en las instalaciones de la CDMB en Bucaramanga se realizó la reunión con las autoridades que fueron incluidas en el fallo objeto de informe, entre las cuales se encontraban: Municipio de Rionegro, Santander, Municipio de Puerto Wilches, Personeros Municipales de los dos municipios en mención, CDMB, CAS y Procuraduría General de la Nación, con el fin de preparar la reunión de avances para el 28 de abril de 2023 con la comunidad.

**TERCERO: Con base al numeral cuarto del resuelve de la sentencia T-325-17.** El día 28 de abril de 2023 siendo las 9:00am se reunieron en el auditorio mayor de la CDMB las siguientes autoridades: (I) Representante del Municipio de Puerto Wilches, (II) Representante Municipio de Rionegro, Santander, (III) Personero Municipal Rionegro, (IV) Personería Municipal de Puerto Wilches, (V) CDMB, (VI) CAS y Comunidad de finqueros de la zona de intervención de la acción de tutela, en el cual se mostraron los avances técnicos de los estudios realizados en la zona por parte de los ingenieros forestales y Biólogos de la autoridad ambiental, en donde se expuso cada uno de las afectaciones que se presentan in situ, la forma de mitigar el impacto y la necesidad de contar con el apoyo de la comunidad del sitio, así mismo en dicho espacio se escuchó a la comunidad de finqueros en donde se expresó de manera concreta la necesidad de participación de la fuerza pública y la Agencia Nacional de Tierras, debido a la presunta ocupación de zonas de conservación ambiental.

**CUARTO: Respecto al numeral séptimo del resuelve de la sentencia T-325-17.** A fin de tomar medidas necesarias para la protección de los derechos de las personas involucradas, generando el menor impacto ambiental posible con base a la concertación colaborativa de las partes, la Corporación Autónoma Regional de Santander en virtud del Convenio celebrado con la piscícola San Silvestre, destinó la siembra de 1000 alevinos en la zona objeto de la acción de tutela, con el fin de proveer a las familias la sustentabilidad ambiental, equilibrio ecológico de los ecosistemas y el aprovechamiento pesquero de especies nativas de la región.

**QUINTO: En virtud del numeral quinto del resuelve de la sentencia T-325-17 y en concordancia con el adelantamiento de procesos de concertación y restauración,** la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, destino un total de mil quinientas plántulas con el fin de realizar reforestación ecológica en la zona de impacto de la sentencia de tutela.

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



**SEXTO:** El día 5 de julio de 2023 se realizó reunión virtual vía ZOOM entre las autoridades convocadas en el fallo objeto de informe en donde se establecieron los compromisos para el traslado de las plántulas de árboles a sembrarse en la zona con el fin de realizar una adecuación forestal de la zona, así mismo el Municipio de Puerto Wilches a través de apoderado y representante se comprometió a suministrar el abono para la siembra de dichas plántulas, el Municipio de Rionegro se comprometió a realizar el traslado y la logística para el transporte de dichas especies, y la CAS se comprometió a realizar el día de entrega y siembra de los árboles, una capacitación a la comunidades, con el fin de garantizar el cuidado de las plántulas y la protección ambiental de la zona.

**SÉPTIMO:** La Corporación Autónoma Regional CAS, se reunió en reiteradas ocasiones cómo coordinadora de la mesa de cumplimiento para efectos de garantizar el abono, traslado y plantación de las plántulas in situ respecto a la entrega de árboles y reforestación del sector afectado. Basados en el principio de colaboración armónica de poderes, el municipio de Rionegro dispuso dos camiones para efectos de transporte y una unidad de soldados para realizar la restauración ecológica in situ, cómo anteriormente se había acordado. Reforestación realizada en compañía de la CDMB, la comunidad de Salinas y el municipio de Puerto Wilches, en cabeza de su cómo promotor principal la CAS.

**OCTAVO:** El Municipio de Rionegro Santander, para la entrega de las 1500 plántulas, gestionó con el Comando del Ejército, la colaboración para los vehículos, con el fin de utilizarlos para el traslado de las plántulas, para lo cual colaboraron con dos camiones, más el personal del ejército que fue aproximadamente una unidad de soldados, para realizar el cargue de las plántulas a los camiones, que se realizó en la carrera 15 No. 10 - 66 en Bucaramanga, vivero de la CDMB, realizado el 11 de octubre de 2023 y el descargue del mismo, hecho que se realizó en la finca Tres Palmas en la Vereda Salinas, en el Corregimiento de San Rafael de Lebrija de Rionegro, el día 12 de octubre de 2023. Se cancelaron 56 galones de Diesel para el transporte utilizado por el municipio de Rionegro, para los camiones usados.

**NOVENO:** Se realizó el contacto con líderes de la zona, para el conocimiento de la jornada de siembra, para coordinar punto de llegada y descargue de las plántulas, y se avisó a la comunidad en general para los días 12 y 13 de octubre de 2023, que se realizó la jornada con el personal de la CDMB y la CAS.

Se contactaron a YURLENIS RODRIGUEZ JIMENEZ, la presidenta de ASOCAÑOGRANDE y parte del accionante, llamándole y enviándole información al abonado telefónico 3103805113, con quien se coordina el lugar de entrega de las plántulas (finca tres palmas).

**DÉCIMO:** El municipio de Rionegro, previamente a la actividad, coordinó con la CAS y la CDMB, en reunión virtual el día 29 de septiembre de 2023, para realizar la actividad los días 12 y 13 de octubre de 2023.

Se contactó al presidente de la JAC de la zona JUAN CARLOS de la Vereda SALINAS, a quien se le comunico y contacto, pero no participó, de igual forma a dos concejales de la zona de SALINAS, MANUEL JIMENEZ AVILA y JHON GUARIN, pero tampoco participaron en la actividad.

**DÉCIMO PRIMERO:** Para los días de la actividad, en la vereda Salinas, la comunidad no colaboró ni participó, ni mucho menos los accionantes, sino exclusivamente los integrantes del Ejército Nacional que enviaron para el apoyo, los funcionarios de la CDMB y de la CAS.

### ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 110012203000201500070 00

Acción de tutela presentada por el ciudadano RAFAEL LEONARDO GRANADOS CÁRDENAS; en contra de propietarios MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CAS Y OTROS. Se rindió informe al despacho el 22 de febrero de 2023 en los siguientes términos:

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



## Seguimiento al uso inadecuado de pólvora.

La CAS ha iniciado a través de sus oficinas de Subdirección de Autoridad Ambiental el seguimiento y control para la revisión del uso de pólvora o materiales de sonido de impacto, con el fin de ahuyentar la presencia de animales de tipo *Coragyps atratus* que invaden el área de influencia que se encuentra debidamente licenciada para el manejo del relleno sanitario, hoy operado por la empresa VEOLIA ENVIRONNEMENT S.A. En tal sentido ha encontrado que respecto a dicha actividad no se genera afectación o daño ambiental en la zona.

## “Seguimiento al manejo de lixiviados, disposición de residuos y control de residuos peligrosos, fuentes hídricas y áreas forestales.

Así mismo la CAS ha realizado el seguimiento periódico del manejo de lixiviados, la disposición adecuada de los residuos, control de residuos peligrosos, así como la ejecución de obras que propenden por evitar la afectación de fuentes hídricas y áreas forestales, determinando que en este momento se realiza una operación por parte de la empresa de forma ajustada a la licencia ambiental otorgada en el año 2017.

En tal sentido, referenciamos los actos administrativos en los que la CAS ha adelantado el seguimiento y control en dicha licencia ambiental para el correcto manejo y operación del relleno sanitario así:

- Resolución SAA No. 115 de abril 7 de 2017.
- Resolución SAA No. 0376 de septiembre 15 de 2017.
- Resolución DGL No. 0925 de octubre 10 de 2017.
- Resolución SAA No. 0149 de marzo 21 de 2018.
- Resolución SAA No. 0150 de marzo 21 de 2018.
- Resolución SAA No. 0151 de marzo 21 de 2018.
- Resolución SAA No. 0152 de marzo 21 de 2018.
- Resolución SAA No. 153 de marzo 22 de 2018.
- Resolución SAA No. 0148 de 21 de marzo de 2018.
- Resolución DGL No. 0811 de noviembre 11 de 2019.
- Resolución SAA No. 061 de febrero 4 de 2020.
- Resolución SAA No. 068 de febrero 7 de 2020.
- Resolución SAA No. 069 de febrero 7 de 2020.
- Resolución SAA No. 070 de febrero 7 de 2020.
- Resolución SAA No. 071 de febrero 7 de 2020.
- Resolución SAA No. 072 de febrero 7 de 2020.
- Resolución SAO No. 0247-2020 de septiembre 22 de 2020. Resolución DGL No. 0061 de febrero 24 de 2021.
- Resolución DGL No. 0063 de febrero 25 de 2021. Resolución DGL No. 0086 de marzo 5 de 2021.
- Resolución SAA No. 537-21 de diciembre 22 de 2021.
- Resolución SAA No. 244-22 de abril 22 de 2022

## Con ocasión de la operación del relleno sanitario qué investigaciones de carácter administrativo ha adelantado y, de ser el caso, ¿qué sanciones se impusieron?

La Corporación Autónoma Regional de Santander en virtud de la Ley 1333 de 2009 ha realizado la vigilancia y control de la siguiente forma:

- **Auto SAA No. 807 de 25 Noviembre de 2015:**

Mediante Auto SAA No. 807 de noviembre 25 de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, ordenó la apertura de investigación ambiental a la sociedad

**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**





Rediba S.A. E.S.P., por el presunto desconocimiento de la normatividad ambiental aplicable a la operación del relleno sanitario denominado ecoparque Rediba hoy VEOLIA S.A.

Dicho proceso se continúa a través del **Auto SAA No. 0116 de abril 8 de 2016**, mediante el cual se formulan cargos a la sociedad Rediba S.A. E.S.P., por el incumplimiento a la Resolución 0001121 del 27 de noviembre del 2014, así como el incumplimiento a la medida preventiva impuesta mediante Auto 0807 del 25 de noviembre de 2015 consistente en la suspensión inmediata de la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario denominado "Ecoparque Rediba"

Dicho proceso sancionatorio culmina sancionando a la sociedad Rediba S.A. E.S.P., con multa por la suma de **Mil Ciento Trece Millones Trescientos Ochenta Mil Novecientos Diesiséis Pesos (\$ 1.113.380.916) M/CTE.**, a través de la Resolución DGL No. 00323 de abril 7 de 2017, modificada mediante la Resolución DGL No. 00740 de agosto 28 de 2017.

Por otra parte, mediante **Auto SAA No. 035 de marzo 24 de 2017**, la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, legaliza la medida preventiva impuesta a la Sociedad Rediba S.A. E.S.P., el día 23 de marzo de 2017, por la intervención del área que se encuentra fuera del polígono autorizado, así mismo, ordena la apertura de investigación ambiental.

- **Resolución DGL No. 0925 de 10 de octubre de 2017.**

Dentro de dicho proceso se generó la Resolución DGL No. 0925 de octubre 10 de 2017, mediante la cual se declara responsable a la sociedad Rediba S.A. E.S.P., de los cargos formulados en el Auto SAA No. 035 de marzo 24 de 2017, así:

Por incumplimiento a las disposiciones ambientales de la CAS, Resolución DGL No. 1121 de noviembre 27 de 2014 y al acuerdo 261 de 2014 expedido por el Consejo Directivo de la CAS; en cuanto a la extralimitación del polígono autorizado para el proyecto "Construcción y operación de un relleno sanitario para el municipio de Barrancabermeja y sus zonas aledañas" en un área de 2.285,06 metros cuadrados (0,2285 Has).

Por atentar contra recursos naturales ubicados en áreas protegidas o declarados en alguna categoría de amenaza o en peligro de extinción o sobre los cuales existe veda restricción o prohibición.

Así mismo, se sanciona a dicha sociedad con multa por la suma de Cuatrocientos Diecinueve Millones Cuatrocientos Setenta Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos M/CTE (\$ 419.470.772).

**¿En la actualidad cómo y con qué periodicidad hace seguimiento al manejo que se le da al relleno sanitario?**

La CAS en virtud del cumplimiento del fallo de tutela referido en la parte inicial de este documento estipula un seguimiento semestral a la operación y la licencia ambiental que fue otorgada a la extinta empresa REDIBA S.A. hoy VEOLIA ENVIOREMENT S.A. con el fin de garantizar la salubridad, la protección de acuíferos y la protección de la salud de los habitantes aledaños a la zona en donde se encuentra operando la licencia ambiental.

**¿Rediba SAS y o Veolia Enviroment SA ha incumplido los términos de la licencia ambiental concedida? En caso afirmativo, indique qué infracciones ha registrado y su gravedad.**

Con el fin de responder dicho interrogante es importante precisar que desde el momento de otorgamiento de la licencia ambiental, se han presentado algunas circunstancias de índole sancionatorio ambiental, para lo cual la Corporación Autónoma Regional de Santander ha realizado todas las acciones contenidas en la Ley 99 de 1993 y la Ley 1333 de 2009, a





efectos de evitar un daño ambiental, prevenir una vulneración a los derechos fundamentales de las comunidades y evitar el deterioro de los servicios ambientales que presenta la zona.

### INFRACCIONES COMETIDAS A LA LICENCIA AMBIENTAL:

Mediante Auto SAA 0807-15 de noviembre 25 de 2015, se ordena Apertura de la investigación Ambiental a la sociedad REDIBA S.A. E.S.P. identificada con NIT. 804.009.019-7, por el presunto quebramiento de la normatividad ambiental aplicable a la operación del relleno sanitario denominado "ECOPARQUE REDIBA", licenciado ambientalmente por la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, mediante la Resolución DGL No. 01121 del 27 de noviembre de 2014, cuya área se encuentra ubicada en los predios "El Lago" y "Villa Mecedora", localizados en las veredas San Luis y El Zarzal, respectivamente, sector Patio Bonito.

Que mediante Auto SAA No. 0116 del 8 de abril de 2016, La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, Formuló cargos contra la SOCIEDAD REDIBA S.A. E.S.P. identificada con NIT 804.009.019-7, representada legalmente por su Gerente, o quien haga sus veces, por los siguientes hechos:

#### CARGO PRIMERO:

INCUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN 0001121 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN CUANTO A:

Incumplimiento de la etapa pre-operativa (adecuación y construcción del relleno sanitario y obras complementarias. A la etapa Operativa (Operación del relleno sanitario).

Al Artículo Tercero: por el Incumplimiento al Plan de Manejo Ambiental - P.M.A, en los programas diseñados con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos que el desarrollo del proyecto pueda ocasionar en los distintos componentes del ambiente.

Al Artículo Décimo tercero: por el incumplimiento en la construcción de cunetas o zanjas de coronación, revestidas en la parte superior y al pie de los taludes, con el fin de disminuir la acción del agua de escorrentía sobre los cortes.

#### CARGO SEGUNDO:

Incumplimiento a la Medida Preventiva impuesta mediante Auto 0807 del 25 de noviembre de 2015 consistente en la SUSPENSIÓN INMEDIATA de la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario denominado "ECOPARQUE REDIBA" licenciado ambientalmente por la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, mediante la Resolución DGL No. 01121 del 27 de noviembre de 2014, cuya área se encuentra ubicada en los predios "El Lago" y "Villa Mecedora", localizados en las veredas San Luis y El Zarzal, respectivamente, sector Patio Bonito, corregimiento La Fortuna, jurisdicción municipal de Barrancabermeja, departamento de Santander.

Que mediante Auto SAA No. 035 del 24 de marzo de 2017 (visto a folio 2418), se Ordenó la Apertura de la investigación administrativa de carácter Ambiental conta a la sociedad REDIBA S.A. E.S.P. y a su vez se Formuló cargos por los siguientes cargos:

**CARGO PRIMERO:** Incumplimiento a las disposiciones ambientales de la CAS, Resolución SGL No. 1121 del 27 de noviembre de 2014 y al Acuerdo 261 de 2014 expedido por el Consejo Directivo de la CAS.

El anterior cargo se fundamentó de conformidad con el operativo realizado el día 23 de marzo de 2017 al sitio de interés, en el que se determinó que hubo intervención fuera del área de la sustracción y área que fue autorizada mediante resolución DGL No. 1121 del 27 de noviembre de 2014, generando así un impacto ambiental en la zona del distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DRMI) Ciénaga de San Silvestre, en el que se detecto dos piscinas de lixiviados y que el área del sector norte fue descopetada.

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



**CARGO SEGUNDO:** Atentar contra recursos naturales ubicados en áreas protegidas o declarados en alguna categoría de amenaza o en peligro de extinción o sobre los cuales existe veda restricción o prohibición.

A la fecha se han presentado todos los informes solicitados por el despacho y han sido aceptados sin que se haya determinado por el despacho algún incumplimiento de la CAS.

## ACCIONES JUDICIALES

### ACCIÓN POPULAR RADICADO 68679333100120070017500

Dentro de la acción popular referenciada, la Corporación tiene que dar cumplimiento a las órdenes señaladas en sentencia ejecutoriada las cuales corresponden a:

**PRIMERO: DECLARASE VULNERADOS** por parte del Municipio de SAN JOSÉ DE MIRANDA y de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-, los derechos colectivos relacionados con el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, así como también la salubridad pública, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; consagrados como tales en los literales a), c), g) y h) del artículo 4° de la Ley 472 de 1998.

**SEGUNDO: ORDENASE** al Municipio de SAN JOSÉ DE MIRANDA, en coordinación con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER (CAS), de manera inmediata inicie las actuaciones administrativas para la apropiación presupuestal necesaria para costear la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR); en el evento en que los recursos del Municipio de SAN JOSÉ DE MIRANDA no alcancen a cubrir la totalidad de las obras, dicha entidad territorial deberá realizar las gestiones ante las autoridades departamentales y/o nacionales para lograr tal fin.

En el mes de agosto de 2021 se presentó ante el Comité de Seguimiento a la sentencia y el despacho judicial correspondiente, un informe en el cual se informaban las actividades realizadas hasta dicha fecha, y los compromisos adquiridos para darle continuidad al trámite que nos ocupa.

Además de reseñar las gestiones presupuestales que nos comunicó el municipio en las diferentes reuniones previamente sostenidas, se informó sobre los compromisos asumidos entre el municipio y la CAS en reunión del 13 de julio de 2021, tendientes al cumplimiento del ORDINAL CUARTO de la sentencia, en relación con los permisos para la operación sostenible de la PTAR. Estos compromisos buscan suplir los requerimientos realizados por la CAS mediante Resolución SAO No. 167 del 03 de junio de 2021.

En dicha oportunidad, tras haber concertado con el municipio cuáles eran los elementos necesarios para garantizar la correcta implementación y funcionamiento de la PTAR, el municipio se comprometió a adelantar un proceso contractual para obtener el insumo requerido.

En seguimiento de los compromisos adquiridos y con el fin de continuar actuando coordinadamente, la CAS, elevó peticiones los días 27 de septiembre de 2021, 11 de octubre de 2021, y 10 de noviembre de 2021, ante el municipio de San José de Miranda, solicitando información sobre los avances obtenidos, conforme a lo acordado.

El 10 de noviembre de 2021 la Secretaría General expidió el Memorando SGL No. 2645-2021 en el cual se solicitaba información a la Subdirección de Oferta RNR (SAO), y se recomendaba reiterar los requerimientos al municipio mediante acto administrativo.

Posteriormente, el mismo 10 de noviembre de 2021, el municipio informó a la CAS sobre los avances presentados en el marco de lo antes dicho, comunicando sobre el adelantamiento del proceso contractual CONCURSO DE MÉRITOS CM 004 2021, cuyo objeto es: "CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SEGUNDA FASE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y ACTUALIZACIÓN DE MÍNIMOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON EL PSMV - PGIRS Y PERMISO DE VERTIMIENTOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)





Actualmente el proceso fue adjudicado mediante Resolución No. 103 del 03 de noviembre de 2021, y tiene un plazo de ejecución de cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio. De igual forma se observa publicado en la plataforma el Contrato No. 110-2021, suscrito el 26 de noviembre de 2021 dentro del mismo proceso contractual.

La CAS se encuentra presta a continuar en la evaluación de los elementos pertinentes a los permisos ambientales que deben otorgarse para finalizar la construcción y poner en marcha el funcionamiento de la PTAR, por lo cual, como puede observarse en el seguimiento realizado a los compromisos, procuramos que el Municipio de San José de Miranda avance en la obtención de los insumos pertinentes, conforme a las gestiones de coordinación previamente realizadas.

Por lo anterior, conforme a la información proporcionada por el municipio, la Secretaría General expidió el Memorando SGL No. 02657-2021 del 11 de noviembre de 2021, en el cual se comunicó a la Subdirección de Oferta RNR (SAO) sobre lo previamente referido, y se variaron las recomendaciones realizadas en el Memorando SGL No. 2645-2021.

En el marco de lo acordado, esperamos que una vez haya sido ejecutado el contrato, el municipio presente los insumos correspondientes a la CAS, los cuales son necesarios para poder continuar en la evaluación de los permisos relativos a la PTAR.

Por último, en el año 2022, se continuó con mesas de seguimiento, la última de ellas el 26 de julio de 2022 entre el actor popular la CAS y la Procuraduría.

### ACCIÓN POPULAR RADICADO 2006 - 01410.

En sentencia de segunda instancia del 17 de junio de 2014, confirmó sentencia de primera instancia del 31 de octubre de 2013.

Las acciones efectuadas a la fecha, corresponde a la suscripción del convenio interadministrativo N° 13387-08 del 22 de septiembre de 2021, entre la CDMB, CAS, ESSA, Municipio de Girón y Municipio de Lebrija, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONTAMINACIÓN DEL RÍO LEBRIJA, POR EL DESEMBALSE DE LA REPRESA DE BOCAS – RIONEGRO SANTANDER.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de consultoría, para lo cual, se han efectuado el monitoreo de las fuentes hídricas ubicadas aguas arriba y debajo de la Represa Bocas. En el mes de junio de 2024, se realizó mesa de seguimiento convocada por el juez y todos los involucrados, en la ciudad de Bucaramanga, para emitir informe de los avances del cumplimiento del fallo.

### MEDIDAS CAUTELARES

#### ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD 2023 – 00028

1. El 16 de mayo de 2023, el Tribunal Administrativo de Santander decretó medida cautelar consistente en la suspensión provisional de la Resolución No. 0000574 del 22 de agosto de 2022, a través de la cual se otorgó una licencia ambiental a la Sociedad Colcco S.A., y se dictaron otras disposiciones.

2. El 23 de mayo siguiente, se interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación por parte del suscrito apoderado.

3. Dichos recursos a la fecha no han sido resueltos.

4. El 14 de julio de 2023, el Tribunal Administrativo de Santander declaró la falta de competencia para continuar conociendo del proceso y ordenó el envío del expediente al Consejo de Estado.





5. El proceso fue repartido en el Consejo de Estado donde le correspondió el radicado 11001032400020230021600 y como Consejera Ponente la Doctora NUBIA MARGOTH PEÑA GARZON, donde se deberá dar trámite a los recursos interpuestos.

A la espera de que se pronuncie el Consejo de Estado sobre si se mantiene o no la medida cautelar y sobre la competencia para asumir el proceso.

### ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA RADICADO 2019 - 00232

Mediante auto del 23 de agosto de 2022, el despacho modificó medida cautelar anterior de la siguiente manera:

**“PRIMERO: MODIFICAR** la medida cautelar decretada en proveído del 18 de noviembre de 2019, atendiendo el artículo 235 del CPACA, y en su lugar se **DECRETA como MEDIDA CAUTELAR, ORDENAR** al MUNICIPIO DE SAN GIL, en asocio con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, garantizar la reubicación temporal de las personas que se encuentren en riesgo debido a la inestabilidad del talud, que amenaza a los residentes del sector el Guasca, con el propósito de prevenir o evitar un perjuicio atribuible al Estado o a la agravación de sus efectos, salvaguardando la vida e integridad de los demandantes, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente auto.”

Esta medida cautelar fue recurrida por parte de la CAS y se encuentra a la espera que se resuelvan los recursos interpuestos para determinar su cumplimiento o exoneración.

Mediante auto de fecha 23 de octubre de 2023 el honorable juzgado aclaro el auto de fecha 23 de agosto en los siguientes términos:

**“PRIMERO: ACLARAR** el auto en mención, indicando que la orden de “garantizar la reubicación temporal de las personas que se encuentren en riesgo debido a la inestabilidad del talud que amenaza a los residentes del sector el Guasca, con el propósito de prevenir o evitar un perjuicio atribuible al Estado o a la agravación de sus efectos, salvaguardando la vida e integridad de los demandantes”, si bien puede corresponder al pago de un subsidio equivalente al pago de cánones de arrendamiento como se ha escogido por el MUNICIPIO DE SAN GIL, esto se puede garantizarse de cualquier forma o medio y no implica necesariamente la asunción de cargas netamente económicas o que esta sean asumidas por partes iguales o que su cumplimiento no pueda estar sujeto a la división de funciones dentro del marco de competencias legales y funcionales de cada entidad, bien sea asumiendo por una parte el aporte económico y por otra parte de aporte técnico o de personal especializado, que resulte y se haya definido en la asociación y/o concertación de las entidades accionadas, se resalta, dentro del marco de sus competencias legales, capacidad técnica, presupuestales y financieras.

**SEGUNDO: REQUERIR** al MUNICIPIO DE SAN GIL para que aclare y/o complemente la solicitud de aumento de caución que hace en su escrito, cuando justifica su petición en la medida cautelar no modificada.

**TERCERO: REQUERIR** a Las entidades que conforman la parte accionada para que informen el cumplimiento dado a la medida cautelar modificada en auto del 23 de agosto de 2022. ...”

Así las cosas y habiéndose aclarado por parte del Juzgado que la CAS debe cumplir la media cautelar dentro de sus competencias, las cuales pueden ser de carácter técnico se solicitó se rinda informe al Juzgado indicando las acciones que la CAS haya ejercido como máxima autoridad esto es estado de investigaciones administrativas de carácter sancionatorio, conceptos técnicos de la viabilidad de soluciones a los afectados del sector entre otras, si se han realizado estudios anexarlos.

### 9. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR 2022 - 2023

Mediante Acuerdo No. 041 de 17 de mayo de 2022 se aprueba el plan de gestión ambiental regional (PGAR) 2022-2033, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS.

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



ISO 9001

SC3264-1



ISO 14001

SA367-1



ISO 45001

ST-CER944308



ISO 45001

ST-CER944308



ISO 45001

ST-CER944308



La formulación del PGAR 2022-2033 se realizó contemplando las nuevas directrices del MADS, contenidas en el Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.8.6.5.1, respecto a la implementación del Sistema de Información para la Planificación y Gestión Ambiental \_SIPGA, el cual define en la metodología planteada la inclusión de ocho (8) programas nacionales que para efectos del Plan de Gestión Ambiental Regional, que se integran como las líneas estratégicas que conjugarán las temáticas generales abordadas en el manejo y conservación de los ecosistemas y el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental.

El Plan de Gestión Ambiental Regional — PGAR 2020-2033, está conformado por las siguientes Líneas Estratégicas y sus respectivos Componentes:

- Línea No. 1:** Crecimiento sostenible, eficiente y competitivo de los sectores productivos.
- Línea No. 2:** Conservación del patrimonio natural y la administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Línea No. 3:** Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico
- Línea No. 4:** Gestión de la Información y Conocimiento Ambiental
- Línea No. 5:** Ordenamiento Ambiental Territorial.
- Línea No. 6:** Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima.
- Línea No. 7:** Educación Ambiental.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PGAR

### APORTE DEL PGAR 2022-2033 AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 -2026 “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

La articulación es un proceso que permite abordar la gestión ambiental a partir del análisis de diferentes instrumentos de ordenamiento ambiental con incidencia territorial, con el propósito de dirigir las acciones hacia un mismo horizonte. En este sentido, la planeación ambiental regional se armonizó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la política pública y el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Dicha armonización se realizó a partir de las ocho (8) líneas estratégicas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022 -2033 “Construcción de las Claves del Futuro Ambiental de Santander” y del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 “Mejor Conectados Ambientalmente”, instrumentos de planeación de la Corporación Autónoma Regional de Santander, los cuales se encuentran homologados. En el **ANEXO 1**, se puede evidenciar el detalle del cumplimiento de metas y su armonización con ODS y PND



En esta línea se identificaron los principales aspectos que contribuyeron a la incorporación de 7 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales presentan diferentes grados de asociación con el componente programático de la línea estratégica No. 1 del PGAR y del PAC, como se muestra en la **Figura 1**.

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



ISO 9001

SC3264-1



ISO 14001

SA367-1



ISO 43001

ST-CER944308



Norma SNA - ODS



Figura 1. Armonización Línea No. 1 PGAR y PAC con ODS



De igual manera, con el avance del PGAR y del PAC en el año 2023 se contribuyó al cumplimiento de las transformaciones, macrometas y proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. En la **Tabla 1** se relacionan las metas propuestas por el PND, las cuales cuentan con el desarrollo de programas y proyectos establecidos en la línea estratégica No.1 del PGAR y PAC de la CAS.

Tabla 1. Contribución Línea Estratégica No. 1 del PGAR y PAC al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026		
TRANSFORMACIONES	MACROMETA META PND	APORTE CAS
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA	Transición energética para la vida: Utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable	Fortalecimiento de las iniciativas de negocios verdes realizando un posicionamiento presencial a través de la participación de cien (100) negocios verdes certificados en áreas de jurisdicción de la CAS.  Convenio “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y La Corporación Autónoma Regional De Santander – CAS, para el desarrollo de la X versión de la “feria de productos y servicios de la biodiversidad y amigables con el ambiente, BIOEXPO es innovación 2023”.  59 negocios verdes identificados durante el año 2023. 58 negocios verdes verificaciones de cumplimiento de criterios ambientales para considerarlos y certificar como negocios verdes,
	Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología: Colombia duplicará su inversión en Investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB.	Implementación de dos (2) sistemas fotovoltaicos de autogeneración de pequeña escala (AGPE) en la Planta de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Cimitarra – Santander.
	20 Proyectos territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50 mil habitantes	Implementación de dos (2) sistemas fotovoltaicos de autogeneración de pequeña escala (AGPE) en la Planta de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Cimitarra - Santander
	Implementación del Programa Basura Cero y la política de aprovechamiento en todo el país, los cuales articularán, a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, las instancias del Gobierno nacional, entidades territoriales, sector productivo y sociedad civil.	Seguimiento a 28 metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS de municipios de jurisdicción de la CAS.  Seguimiento ambiental a veintitrés (23) empresas generadoras de residuos o desechos peligrosos - RESPEL, del área de jurisdicción de la CAS.  Seguimiento a veinte (20) sitio de disposición final, objeto de seguimiento en jurisdicción de la CAS
	Llegar a 2,14 millones de toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte. Es decir, dos millones adicionales frente a 2021	Ejecutado el proyecto: Fortalecer la estrategia de acompañamiento, monitoreo, seguimiento y control del ruido mediante la calibración de dos sonómetros en la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.  Ejecución monitoreo de control de ruido a cuarenta y cinco (45) establecimientos de comercio en los municipios de la jurisdicción.
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural	Ejecución del proyecto: Levantamiento y consolidación del

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



ISO 9001

SC3264-1



ISO 14001

SA367-1



ISO 45001

ST-CER944308



Norma SNA-008



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026**

TRANSFORMACIONES	MACROMETA META PND	APORTE CAS
ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL:	integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.	estudio semidetallado de los suelos de la cuenca que conforman los afluentes directos al Río Lebrija MI – 2319-04), aplicando mapeo digital de suelos"
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN	Producción para la vida: Aumentar en 10,38 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9.	Implementar huertas caseras orgánicas considerando el enfoque economía circular, orientadas a familias vulnerables de veinticinco (25) municipios de la jurisdicción CAS, departamento Santander.  SUSTENTA FASE 3 Programa de acompañamiento a los equipos gestores de sustentabilidad alimentaria que desarrollan procesos de educación ambiental y economía circular para la generación de sistemas sostenibles de producción alimentaria, con el fin de contribuir a la recuperación de suelos y la restauración de los ecosistemas en los municipios que forman parte de la jurisdicción de la CAS.

Es preciso señalar que la contribución a los ODS y a las metas del PND, se evidencia a través de la implementación de la Línea Estratégica No. 1, la cual cuenta con 2 Planes Estratégicos, 7 Programas y 34 Proyectos, la cual durante el año 2023 alcanzó un avance acumulado del 8,54%. En la **Tabla 2**,

PROGRAMAS	META 2022	META 2023	AVANCE ACUMULADO 2023	PLANEADO A 2023	DIFERENCIA A 2023
1.1.1 Promoción de Energías Renovables y Negocios Verdes	4.1%	6.9%	13.8%	11.0%	2.8%
1.1.2 Promoción de iniciativas de producción limpia	4.2%	4.2%	8.3%	8.3%	0.0%
1.1.3 Gestión Ambiental Sectorial	3.9%	8.1%	12.0%	12.0%	0.0%
1.1.4 Gestión Integral de Residuos y Sustancia Químicas	3.3%	13.3%	16.7%	16.7%	0.0%
1.1.5 Gestión de la contaminación del aire	0%	0%	0%	0%	0%
1.2.1 Gestión Sostenible del Suelo	1.4%	4.6%	6.0%	6.0%	0.0%
1.2.2 Sustentabilidad alimentaria	0.0%	3.0%	3.0%	3.0%	0.0%

**Gráfica 1** y en la **Gráfica 2** se relaciona el avance de dicha línea estratégica.

**Tabla 2.** Avance por programas línea estratégica No. 1

PROGRAMAS	META 2022	META 2023	AVANCE ACUMULADO 2023	PLANEADO A 2023	DIFERENCIA A 2023
1.1.1 Promoción de Energías Renovables y Negocios Verdes	4.1%	6.9%	13.8%	11.0%	2.8%
1.1.2 Promoción de iniciativas de producción limpia	4.2%	4.2%	8.3%	8.3%	0.0%
1.1.3 Gestión Ambiental Sectorial	3.9%	8.1%	12.0%	12.0%	0.0%
1.1.4 Gestión Integral de Residuos y Sustancia Químicas	3.3%	13.3%	16.7%	16.7%	0.0%
1.1.5 Gestión de la contaminación del aire	0%	0%	0%	0%	0%
1.2.1 Gestión Sostenible del Suelo	1.4%	4.6%	6.0%	6.0%	0.0%
1.2.2 Sustentabilidad alimentaria	0.0%	3.0%	3.0%	3.0%	0.0%

**Gráfica 1.** Avance por programa línea estratégica No. 1

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

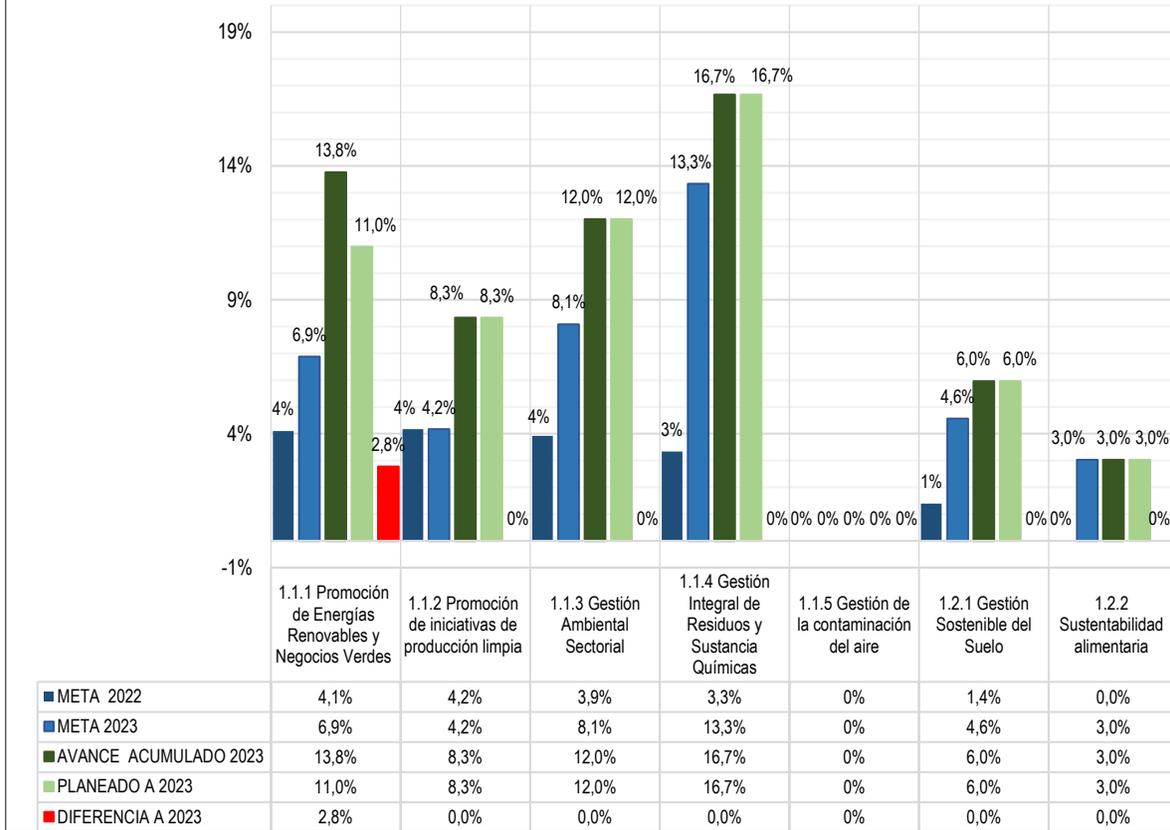
**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

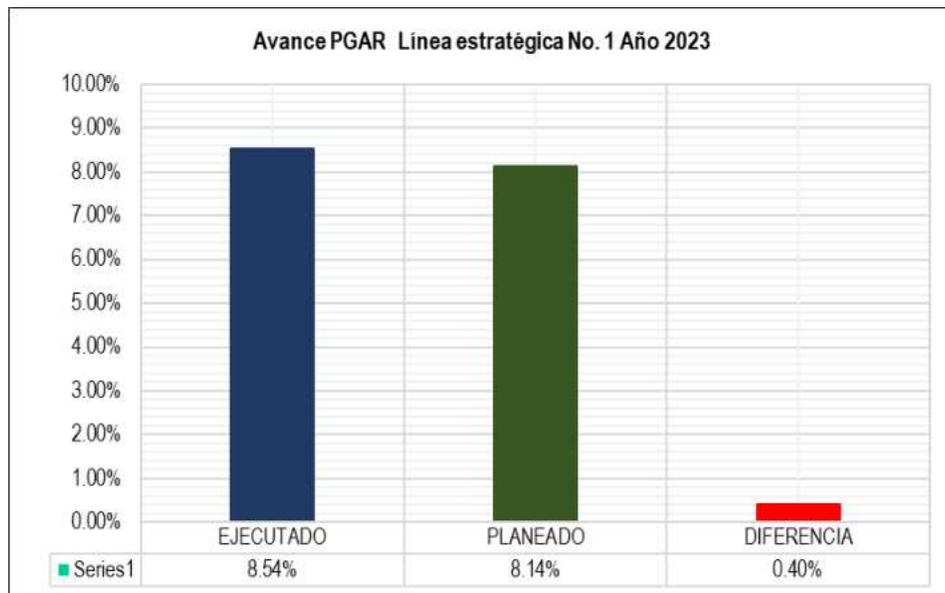
**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



**Avance PGAR por programas Estratégica Línea No. 1 Año 2023**



**Gráfica 2. Avance general línea estratégica No. 1.**



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 8807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



**Línea Estratégica**  
**2**



**Conservación del patrimonio natural y administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.**



TRANSFORMACIONES PND 2022-2026							
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	<b>MACROMETA</b> Bajar a 140.000 las has deforestadas (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026)	A 2030 500'000.000 de árboles plantados(ODS)	30% del territorio nacional en áreas protegidas = 2022 COP 26.	CONPES 4069 Política nacional de ciencia, tecnología e innovación 2022-2031.	A 2030 Colombia aumentará 12,9 millones de hectáreas continentales protegidas ODS.	Ley 1930 de 2018 Gestión integral de Páramos en Colombia	A 2030 Colombia deberá contar con 1 millón de hectáreas bajo el esquema de pago por servicios ambientales ODS

Active Window

En esta línea se incorporaron 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales presentan diferentes grados de asociación con el componente programático de la línea estratégica No. 2 del PGAR y del PAC, como se muestra en la **Figura 2**.

**Figura 2.** Armonización Línea No. 2 PGAR y PAC con ODS



De igual manera, con el avance del PGAR y del PAC en el año 2023 se contribuyó al cumplimiento de las transformaciones y macrometas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. En la **Tabla 3** se describe esta contribución.

**Tabla 3.** Contribución Línea Estratégica No. 2 del PGAR y PAC al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026		
TRANSFORMACIÓN	MACROMETA	APORTE CAS
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	1.700.000 ha en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados  Bajar a 140.000 ha la Deforestación Nacional	Ejecución del proyecto: Realizar acciones de manejo que permitan la protección y conservación del Cóndor Andino, fortaleciendo capacidades comunitarias para la atención de la especie y reducción de amenaza a su conservación y reducción del conflicto de fauna - humano en el área del Páramo de Almorzadero jurisdicción de la CAS  Implementación y ejecución de actividades de prevención, manejo y control de la especie invasora caracol gigante africano (achatina fulica) en los municipios de jurisdicción de la CAS.  labores de mantenimiento y manejo silvicultural a plantaciones, para consolidar los procesos de restauración, rehabilitación y recuperación realizados por la Corporación Autónoma Regional de Santander en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.  Realizar la ruta para la declaratoria de áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del SINAP para la declaratoria del área de bosque seco del Cañón del Chicamocha, ubicada en los municipios de Molagavita y San José de Miranda jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS  Fortalecimiento en el manejo y gestión de los ecosistemas agroforestales en los municipios de San Vicente y el Carmen de Chucurí como estrategia para incentivar la cultura forestal legal con enfoque en soluciones basadas en naturaleza-SBN

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026**

TRANSFORMACIÓN	MACROMETA	APORTE CAS
	743.848 ha de Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (e incentivos a la conservación)	<p>En ejecución el convenio para: Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques MABOSQUES, en la operación de la plataforma tecnológica BANCO2 y el manejo financiero de los recursos destinados para el pago de las familias asociadas a los proyectos de pagos por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS</p> <p>En este proyecto, se incluye el valor asignado por la CAS para el pago por servicios ambientales por un año de 50 has conservadas; El incentivo económico a reconocer de las 50 has/año, será efectuado seleccionando a lo interesados de los 43 predios.</p>

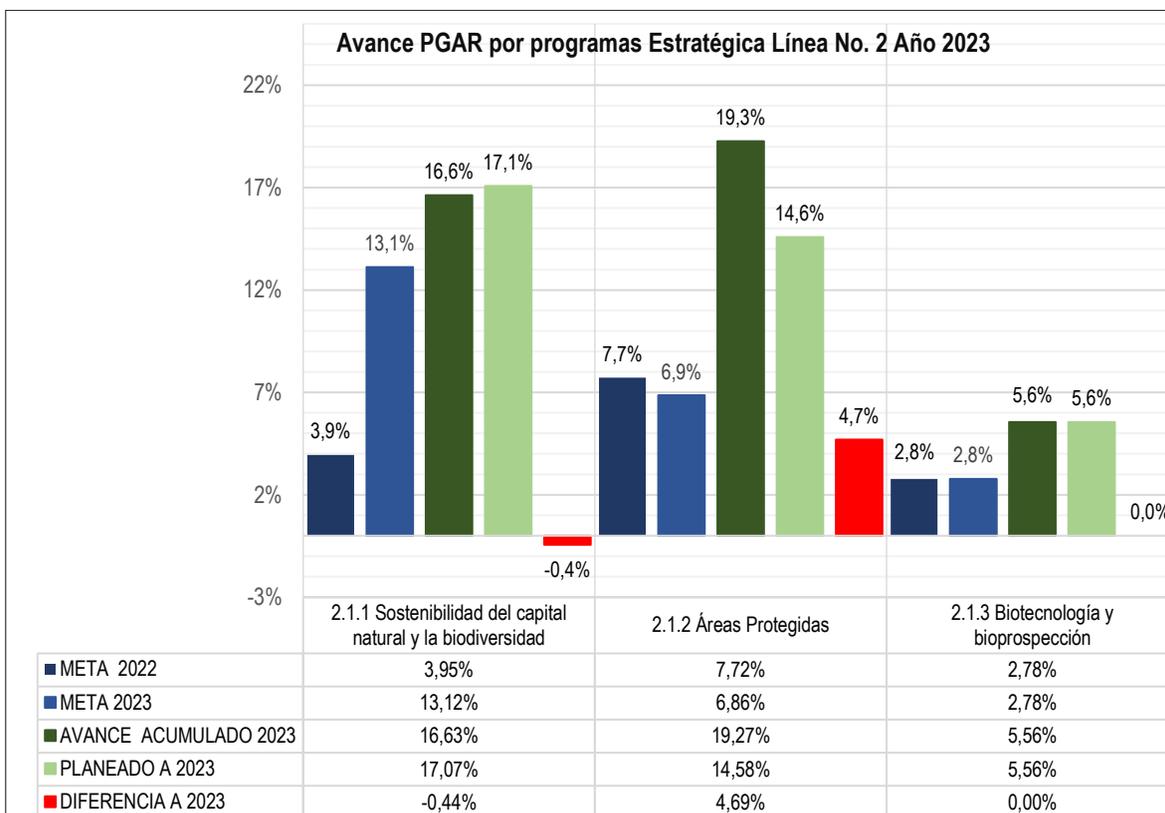
Es preciso señalar que la contribución a los ODS y a las metas del PND, se evidencia a través de la implementación de la Línea Estratégica No. 2, la cual cuenta con 2 Planes Estratégicos, 3 Programas y 24 Proyectos, la cual durante el año 2023 alcanzó un avance acumulado del 13,82%. En la **Tabla 4**, **Gráfica 3** y en la

**Gráfica 4** se relaciona el avance de dicha línea estratégica.

**Tabla 4.** Avance por programas línea estratégica No. 2

PROGRAMAS	META 2022	META 2023	AVANCE ACUMULADO 2023	PLANEADO A 2023	DIFERENCIA A 2023
2.1.1 Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad	3.95%	13.12%	16.63%	17.07%	-0.44%
2.1.2 Áreas Protegidas	7.72%	6.86%	19.27%	14.58%	4.69%
2.1.3 Biotecnología y bioprospección	2.78%	2.78%	5.56%	5.56%	0.00%

**Gráfica 3.** Avance por programa línea estratégica No. 2



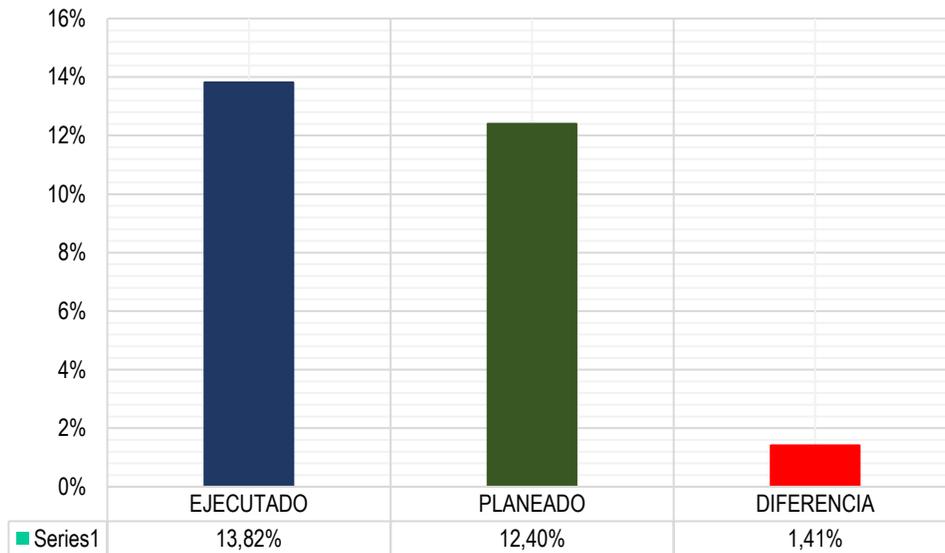
**Gráfica 4.** Avance general línea estratégica No. 2

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)





Avance PGAR Línea estratégica No. 2 Año 2023



**Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico.**

**TRANSFORMACIONES PND 2022-2026**

Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social

**PROYECTO ESTRATÉGICO**  
Descontaminación del Río Fozes.

A 2030 Colombia aumentará 12.9 millones de hectáreas continentales protegidas ODS)

A 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce...

A 2030, implementar los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza

Apoyar y fortalecer las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

En esta línea se incorporaron 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales presentan diferentes grados de asociación con el componente programático de la línea estratégica No. 3 del PGAR y del PAC, como se muestra en la **Figura 3**

**Figura 3.** Armonización Línea No. 3 PGAR y PAC con ODS



De igual manera, con el avance del PGAR y del PAC en el año 2023 se contribuyó al cumplimiento de las transformaciones y proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. En la **Tabla 5** se describe esta contribución.

**Tabla 5.** Contribución Línea Estratégica No. 3 del PGAR y PAC al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

**Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026		
TRANSFORMACIÓN	MACROMETA Y PROYECTO ESTRATEGICO	APORTE CAS
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social	MACROMETA: Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)	En ejecución el proyecto: Restauración de las especies de peces nativos y aumento de la seguridad alimentaria para la población ribereña, mediante la implementación de un programa de repoblamiento íctico en humedales de puerto wilches, en el marco del POMCA del río Lebrija medio (código 2319-03)
		En ejecución el proyecto: Plan de ordenamiento del recurso hídrico PORH de la Ciénaga Paredes, en los municipio de Puerto Wilches y Sabana de Torres, departamento de Santander.
	PROYECTO ESTRATEGICO: Descontaminación del Río Fonce	Etapa precontractual el proyecto: Adquisición de kits de monitoreo de calidad del agua, como estrategia para implementar modelos de gobernanza del agua con monitoreo participativo en la microcuenca quebrada Curití y ciénagas de Puerto Wilches
		En ejecución el proyecto: Actualización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica Quebrada La Laja en el municipio de Pinchote - Santander
		Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la nueva área urbana del municipio de Encino Santander.
		Seguimiento a 47 expedientes de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
		En ejecución el proyecto: Formulación del Plan de Manejo Ambiental PMA del sistema acuífero del municipio de Barichara, en el departamento de Santander.
Realizar el Seguimiento y control a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) de la vigencia.		
Seguimiento y control a cincuenta y seis (56) programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) de 57 expedientes objeto de seguimiento.		

Es preciso señalar que la contribución a los ODS y a las metas del PND, se evidencia a través de la implementación de la Línea Estratégica No. 3, la cual cuenta con 2 Planes Estratégicos, 3 Programas y 20 Proyectos, la cual durante el año 2023 alcanzó un avance acumulado del 15,27%. En la

**Tabla 6,**

PROGRAMAS	META 2022	META 2023	AVANCE ACUMULADO 2023	PLANEADO A 2023	DIFERENCIA A 2023
3.1.1 Planificación y manejo del recurso hídrico	5.30%	5.30%	14.67%	10.60%	4.07%
3.1.2 Regulación del uso y manejo del recurso hídrico	2.78%	3.11%	6.14%	5.89%	0.25%
3.2.1 Gobernanza del agua	12.5%	12.50%	25.0%	25.0%	0.00%

**Gráfica 5 y en la**

**Gráfica 6 se relaciona el avance de dicha línea estratégica.**

**Tabla 6. Avance por programas línea estratégica No. 3**

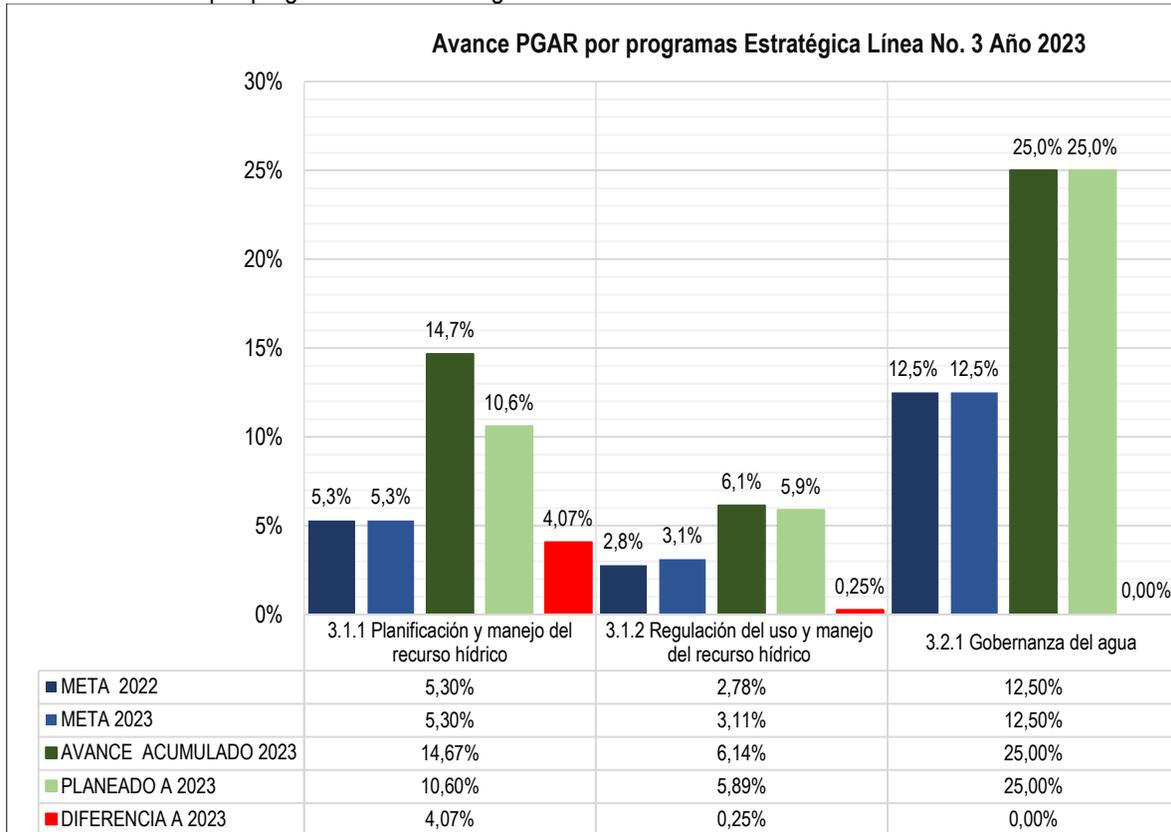
PROGRAMAS	META 2022	META 2023	AVANCE ACUMULADO 2023	PLANEADO A 2023	DIFERENCIA A 2023
3.1.1 Planificación y manejo del recurso hídrico	5.30%	5.30%	14.67%	10.60%	4.07%
3.1.2 Regulación del uso y manejo del recurso hídrico	2.78%	3.11%	6.14%	5.89%	0.25%



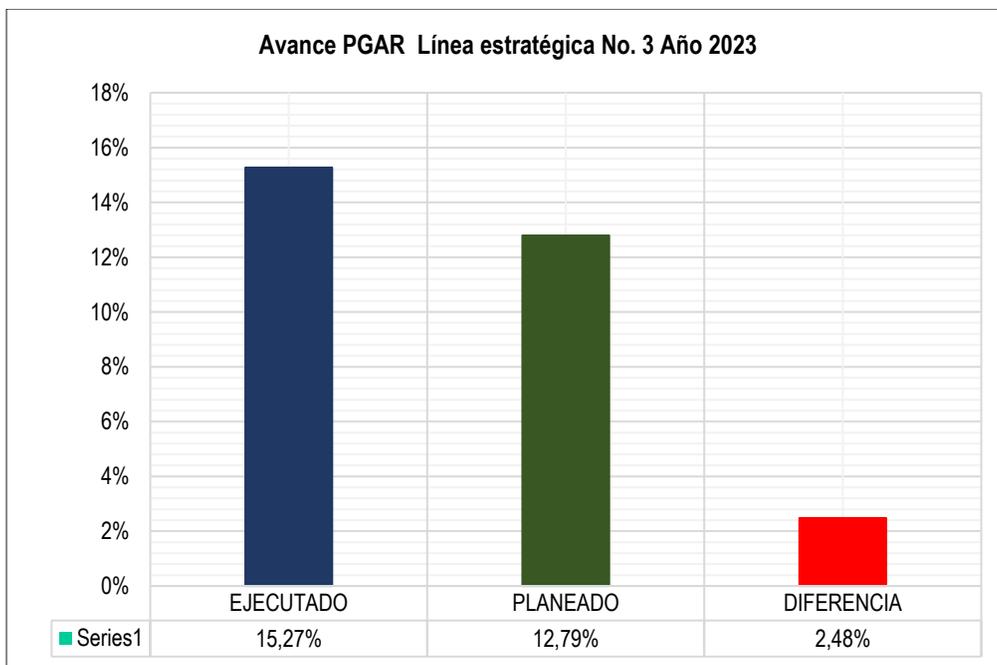


3.2.1 Gobernanza del agua	12.5%	12.50%	25.0%	25.0%	0.00%
---------------------------	-------	--------	-------	-------	-------

**Gráfica 5. Avance por programa línea estratégica No. 3**



**Gráfica 6. Avance general línea estratégica No. 3**



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



ISO 9001

SC3264-1



ISO 14001

SA367-1



ISO 45001

ST-CER944308



Norma S.M.A. 008

**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



**Línea Estratégica**  
**4**



**Gestión de la información y Conocimiento Ambiental.**



**TRANSFORMACIONES PND 2022-2026**

<b>TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA:</b>	<b>MACROMETA:</b> Bajar a 140.000 las has deforestadas (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026)	<b>Cero (0)</b> Deforestación para el año 2030. GLASGOW COP 26	<b>CONPES 4069.</b> Política nacional de ciencia, tecnología e innovación 2022 - 2031
--	---	--	--

Activar Windows

En esta línea se incorporaron 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales presentan diferentes grados de asociación con el componente programático de la línea estratégica No. 4 del PGAR y del PAC, como se muestra en la **Figura 4**.

**Figura 4.** Armonización Línea No. 4 PGAR y PAC con ODS



De igual manera, con el avance del PGAR y del PAC en el año 2023 se contribuyó al cumplimiento de las transformaciones y macrometas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. En la **Tabla 7** se describe esta contribución.

**Tabla 7.** Contribución Línea Estratégica No. 4 del PGAR y PAC al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026		
TRANSFORMACIÓN	MACROMETA PND	APORTE CAS
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA	Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología: Colombia duplicará su inversión en Investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB.	<p>En ejecución el proyecto: Obtener el nivel 3 de certificación del dominio semántico para la CAS por parte del grupo de Lenguaje Común de intercambio de MINTIC, dentro del marco del modelo de interoperabilidad establecido por la Política de Gobierno Digital; dentro del cual se participó en la mesa temática, hoja de ruta frente al Plan Estratégico del SIAC 2023-2030.</p> <p>Capacitación con apoyo del IDEAM en el subsistema SNIF. Proceso de interoperabilidad con el MADS a fin de realizar la integración del sistema de información de la CAS.</p> <p>Se efectuaron dos (2) mesas técnicas con el fin de identificar líderes funcionales y técnicos de tal forma que se generara el proceso de interoperabilidad.</p> <p>- Se adelantaron procesos de revisión de documentación de historias de usuario generadas por el proyecto VITAL con la integración del sistema misional de la Entidad.</p>

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026		
TRANSFORMACIÓN	MACROMETA PND	APORTE CAS
		<p>En ejecución el Proyecto: Suministro, instalación y puesta en operación el Sistema Integral de Vigilancia de la calidad del aire del distrito de Barrancabermeja - Santander.</p> <p>Formulación del Proyecto: Realizar proceso de actualización y reporte de información en el sistema de información de recurso hídrico - SIRH - en el marco de articulación de acciones entre la oficina GIT - SAO y oficinas regionales de apoyo CAS.</p> <p>Se han registrado en la plataforma del SIRH la totalidad de los registros (200 ) entre concesiones de aguas y permisos de vertimientos con el fin de estandarizar el acopio y registro, manejo y consulta de datos, base de datos y estadísticas que facilitan la gestión del recurso hídrico.</p> <p>Formulación del Proyecto: Realizar proceso de actualización y reporte de información en el sistema nacional de información forestal, en el marco de articulación de acciones entre la oficina GIT - SAA, SAO y regionales CAS.</p> <p>Se efectuó seguimiento al cargue de información ambiental subsistema SNIF, por parte de las Oficinas Regionales (Guanentina, Comunera, Vélez, Mares, García Rovira, Of. enlace Bucaramanga y Subdirecciones SAO y SAA ), evidenciándose de un total de 700 registros de información ambiental en el SNIF cargados en la plataforma del SIAC correspondientes Autorización para talas, podas y trasplante de árboles aislados y aprovechamiento forestal Doméstico.</p>

Es preciso señalar que la contribución a los ODS y a las metas del PND, se evidencia a través de la implementación de la Línea Estratégica No. 4, la cual cuenta con 3 Planes Estratégicos, 3 Programas y 7 Proyectos, la cual durante el año 2023 alcanzó un avance acumulado del 10,56%. En la **Tabla 8**,

Gráfica 7 y en la Gráfica 8 se relaciona el avance de dicha línea estratégica.

**Tabla 8.** Avance por programas línea estratégica No. 4

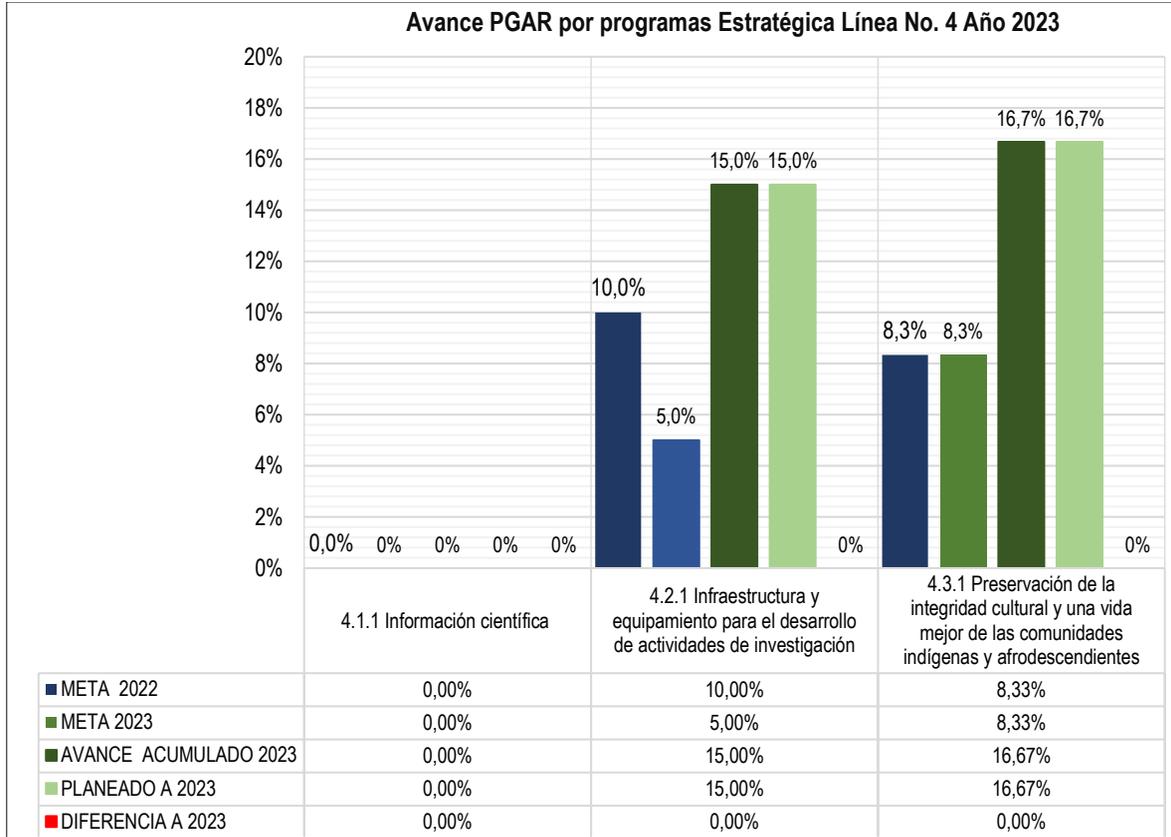
PROGRAMAS	META 2022	META 2023	AVANCE ACUMULADO 2023	PLANEADO A 2023	DIFERENCIA A 2023
4.1.1 Información científica	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4.2.1 Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación	10.0%	5.00%	15.00%	15.00%	0.00%
4.3.1 Preservación de la integridad cultural y una vida mejor de las comunidades indígenas y afrodescendientes	8.3%	8.33%	16.67%	16.67%	0.00%

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

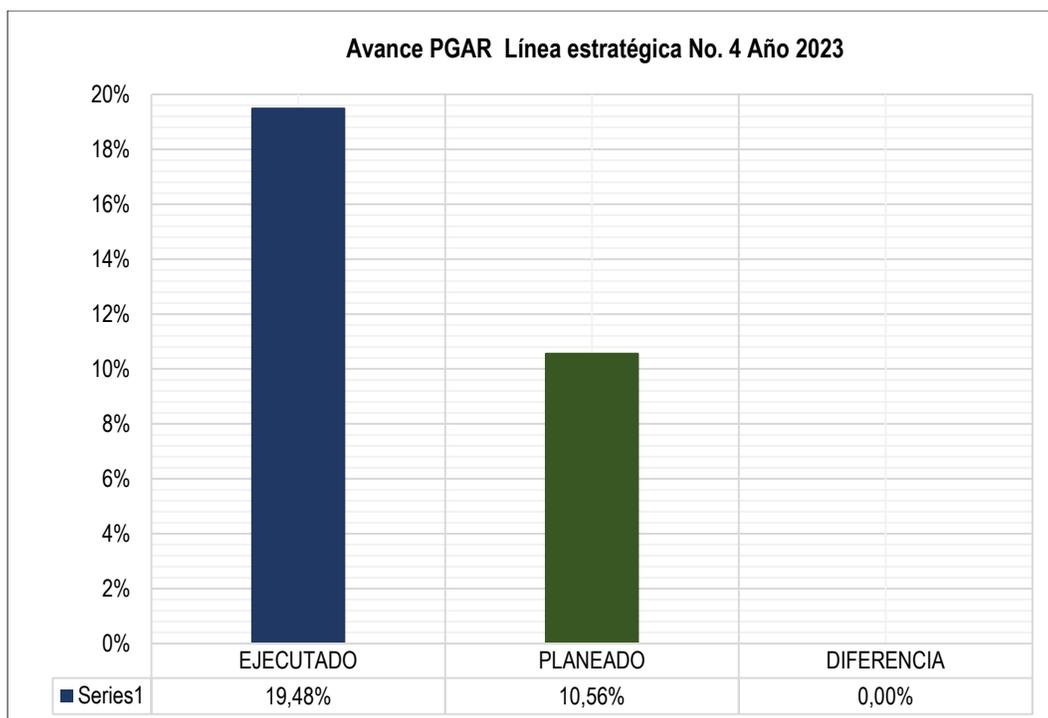




Gráfica 7. Avance por programa línea estratégica No. 4



Gráfica 8. Avance general línea estratégica No. 4



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



Línea Estratégica  
**5**



**Ordenamiento Ambiental Territorial**

**TRANSFORMACIONES PND 2022-2026**

Ordenamiento Territorial alrededor del agua y la justicia ambiental (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026)

**MACROMETA:** Acelerar el Catastro Multipropósito. Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.

100% de los municipios y departamentos con EOTs actualizados incorporando el componente de cambio climático ODS.

Ley 1523 de 2012 Política Nacional de Gestión del Riesgo.

En esta línea se incorporaron 7 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales presentan diferentes grados de asociación con el componente programático de la línea estratégica No. 5 del PGAR y del PAC, como se muestra en la **Figura 5**.

**Figura 5.** Armonización Línea No. 5 PGAR y PAC con ODS



De igual manera, con el avance del PGAR y del PAC en el año 2023 se contribuyó al cumplimiento de las transformaciones y macrometas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. En la **Tabla 9** se describe esta contribución.

**Tabla 9.** Contribución Línea Estratégica No. 5 del PGAR y PAC al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026		
TRANSFORMACIONES	MACROMETA PND	APORTE CAS
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL	Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.	<p>En proceso de revisión de propuesta para suscripción de Memorando de entendimiento Agencia Nacional de Tierras, para atender y coordinar la inclusión de determinantes ambientales en los EOT y PBOT.</p> <p>En proceso de Articulación de alianza estratégica entre CORPOCESAR, CDMB y CAS, para el establecimiento de directrices regionales y unificación de criterios para la aplicación de las determinantes ambientales en las corporaciones ambientales.</p> <p>Formulación del proyecto: Realizar control y seguimiento a los EOT, PBOT Y POT adoptados y concertados en los setenta y cuatro (74) municipios jurisdicción de la CAS durante la vigencia 2023.</p> <p>Seguimientos a 69 licencias de parcelación y construcción aprobados por los municipios en jurisdicción de la CAS</p> <p>Seguimientos a las licencias de parcelación y construcción aprobados por los municipios en jurisdicción de la CAS de los cuales los municipios reportan los 5 primeros días de cada mes, así mismo, y paralelamente se han venido realizado los seguimientos a los programas y proyectos de índole ambiental que se encuentran</p>

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



ISO 9001

SC3264-1



ISO 14001

SA367-1



ISO 43001

ST-CERVA4308



Norma SNA-VDS

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026		
TRANSFORMACIONES	MACROMETA PND	APORTE CAS
		<p>plasmados en el plan de desarrollo municipal, documento de formulación del EOT y la resolución de concertación.</p> <p>Asistencia técnica para la incorporación de las determinantes ambientales en el planes de ordenamiento territorial (EOT Y PBOT) a diecinueve (19) municipios del área de jurisdicción de la CAS</p> <p>Construcción de obras geotécnicas para el diseño de obras de mitigación y estabilización ladera contigua al barrio Naranjitos, al sur este del casco urbano del municipio de Málaga, Santander. Fase 1 sector 2</p> <p>Estudio de amenazas, vulnerabilidad y riesgo para el municipio de Jordán Santander.</p>

Es preciso señalar que la contribución a los ODS y a las metas del PND, se evidencia a través de la implementación de la Línea Estratégica No. 5, la cual cuenta con 1 Planes Estratégicos, 3 Programas y 9 Proyectos, la cual durante el año 2023 alcanzó un avance acumulado del 19,48%. En la **Tabla 10**, **Gráfica 9** y en la **Gráfica 10** se relaciona el avance de dicha línea estratégica.

**Tabla 10.** Avance por programas línea estratégica No. 5

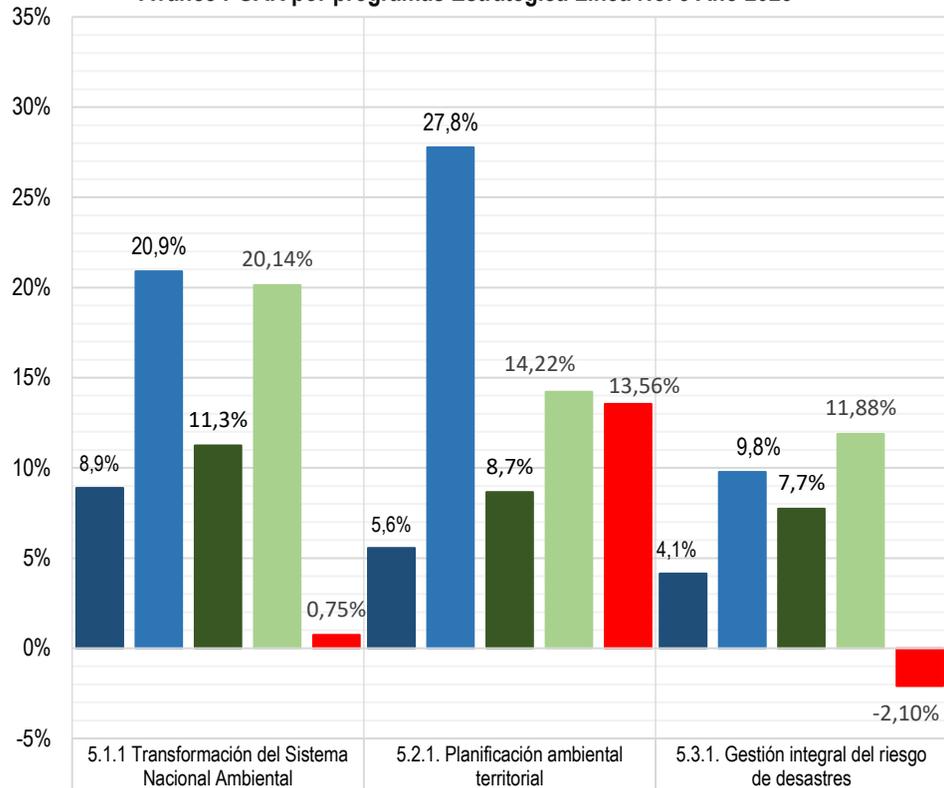
PROGRAMAS	META 2022	META 2023	AVANCE ACUMULADO 2023	PLANEADO A 2023	DIFERENCIA A 2023
5.1.1 Transformación del Sistema Nacional Ambiental	8.89%	11.25%	20.89%	20.14%	0.75%
5.2.1. Planificación ambiental territorial	5.56%	8.67%	27.78%	14.22%	13.56%
5.3.1. Gestión integral del riesgo de desastres	4.15%	7.74%	9.78%	11.88%	-2.10%

**Gráfica 9.** Avance por programa línea estratégica No. 5



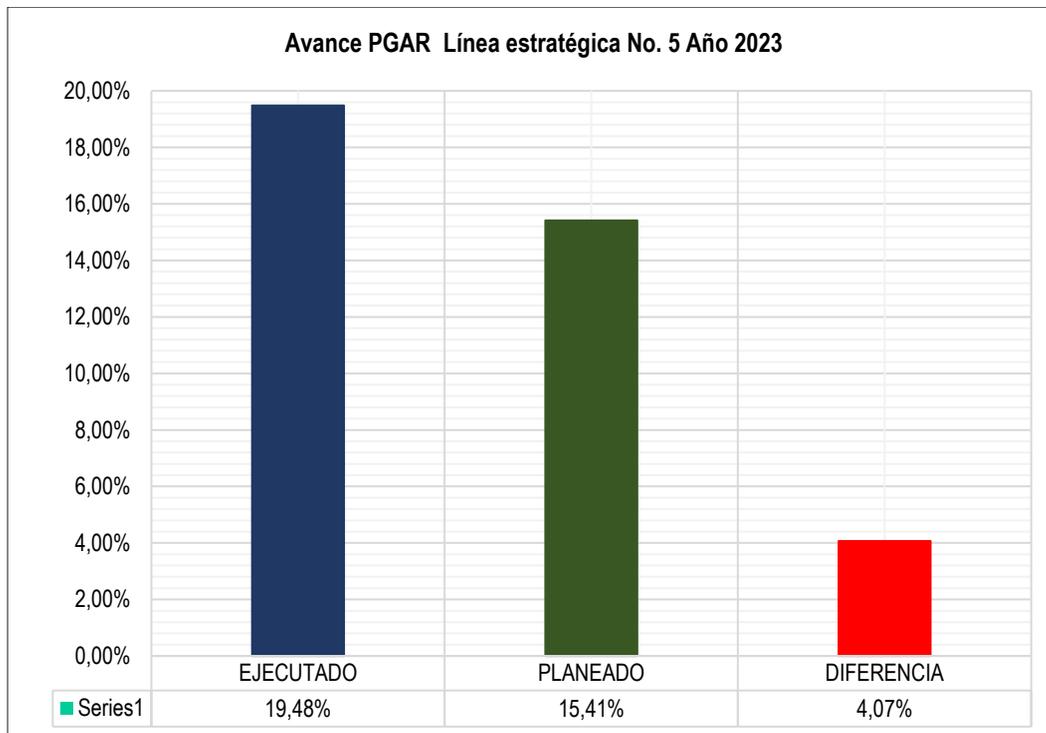


**Avance PGAR por programas Estratégica Línea No. 5 Año 2023**



■ META 2022	8,89%	5,56%	4,15%
■ AVANCE ACUMULADO 2023	20,89%	27,78%	9,78%
■ META 2023	11,25%	8,67%	7,74%
■ PLANEADO A 2023	20,14%	14,22%	11,88%
■ DIFERENCIA A 2023	0,75%	13,56%	-2,10%

**Gráfica 10. Avance general línea estratégica No. 5**



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



**Línea Estratégica**  
**6**

**Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.**



**TRANSFORMACIONES PND 2022-2026**

Transformación productiva, internacionalización y acción climática	MACROMETA Bajar a 140.000 las has deforestadas (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026).	Reducir en un 51% las emisiones de gases de efecto invernadero al año 2030 ODS.	Cero (0) Deforestación para el año 2030 GLASGOW COP 26.	E2050 se llegará a la neutralidad del carbono. Acuerdo de París.	Política Nacional de Cambio Climático.
--	---	---	---	--	--

En esta línea se incorporaron 8 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales presentan diferentes grados de asociación con el componente programático de la línea estratégica No. 6 del PGAR y del PAC, como se muestra en la **Figura 6**.

**Figura 6.** Armonización Línea No. 6 PGAR y PAC con ODS



De igual manera, con el avance del PGAR y del PAC en el año 2023 se contribuyó al cumplimiento de las transformaciones y macrometas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. En la **Tabla 11** se describe esta contribución.

**Tabla 11.** Contribución Línea Estratégica No. 6 del PGAR y PAC al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026		
TRANSFORMACIÓN	MACROMETAS PND	APORTE CAS
Transformación productiva, internacionalización y acción climático	Bajar a 140.000 las hectáreas Deforestadas a nivel nacional en el 2026	<p>En el marco de asistencia técnica de ordenamiento territorial, se ha orientado a los municipios para incorporar las líneas estratégicas de la gestión ambiental regional para los planes de desarrollo en el componente de cambio climático a los municipios de Zapatoca, Vélez, La Belleza, La Paz, Florián y San Benito; de igual forma con relación a las determinantes ambientales se incorporó el componente en los Planes de Ordenamiento Ambiental de los municipios de Encino, Palmar y Páramo.</p> <p>En ejecución el proyecto: Realizar capacitaciones y formación para la protección de especies polinizadoras como medida de manejo sostenible y responsable con el ambiente en municipios de jurisdicción de la CAS, departamento de Santander.</p> <p>En ejecución el proyecto: Páramo Vital: Educación, cambio y conservación de recursos ecosistémicos en el Páramo de Almorzadero.</p>

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

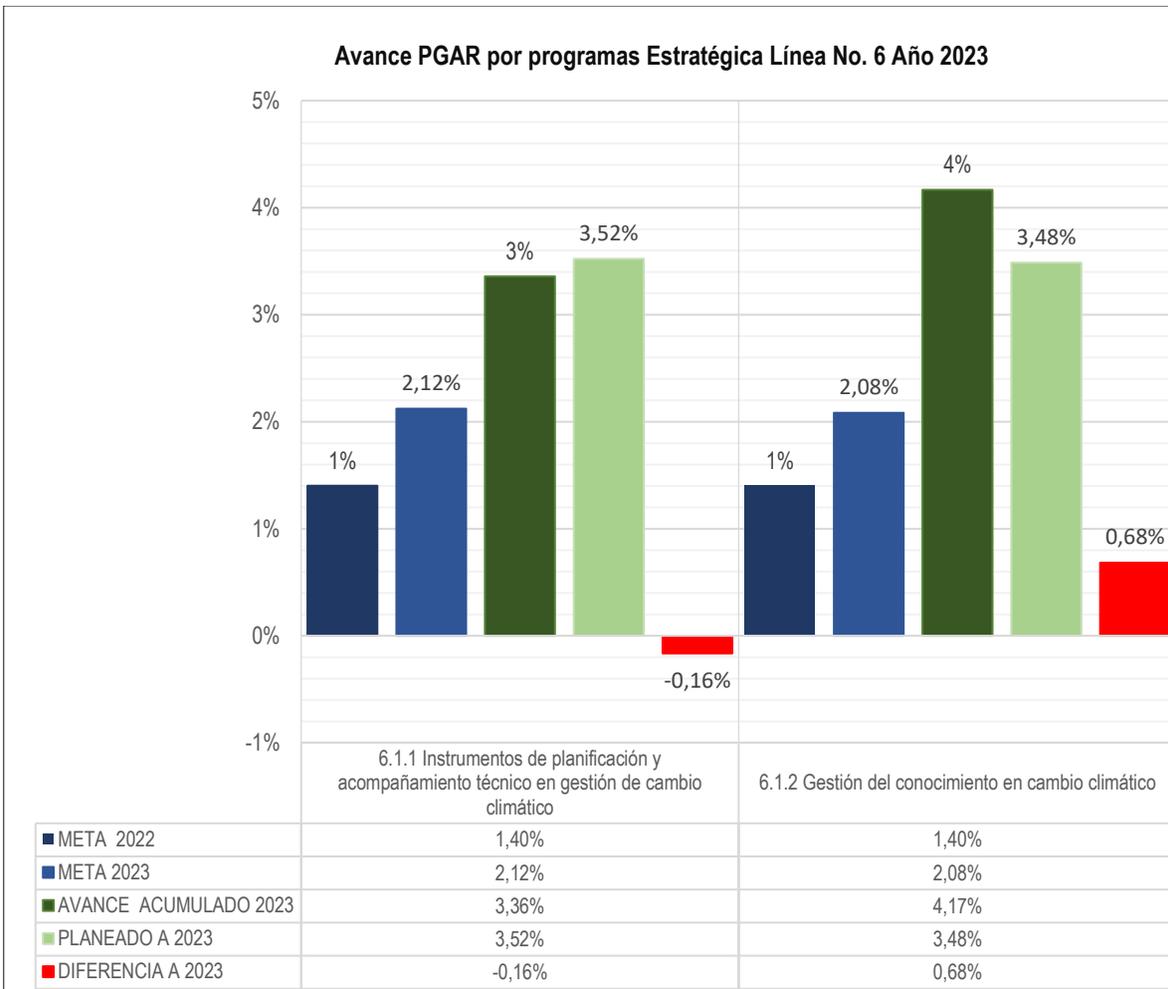


Es preciso señalar que la contribución a los ODS y a las metas del PND, se evidencia a través de la implementación de la Línea Estratégica No. 6, la cual cuenta con 1 Planes Estratégicos, 2 Programas y 16 Proyectos, la cual durante el año 2022 alcanzó un avance acumulado del 3,76%. En la **Tabla 12**, **Gráfica 11** y en la **Gráfica 12** se relaciona el avance de dicha línea estratégica.

**Tabla 12.** Avance por programas línea estratégica No. 6

PROGRAMAS	META 2022	META 2023	AVANCE ACUMULADO 2023	PLANEADO A 2023	DIFERENCIA A 2023
6.1.1 Instrumentos de planificación y acompañamiento técnico en gestión de cambio climático	1.40%	2.12%	3.36%	3.52%	-0.16%
6.1.2 Gestión del conocimiento en cambio climático	1.40%	2.08%	4.17%	3.48%	0.68%

**Gráfica 11.** Avance por programa línea estratégica No. 6

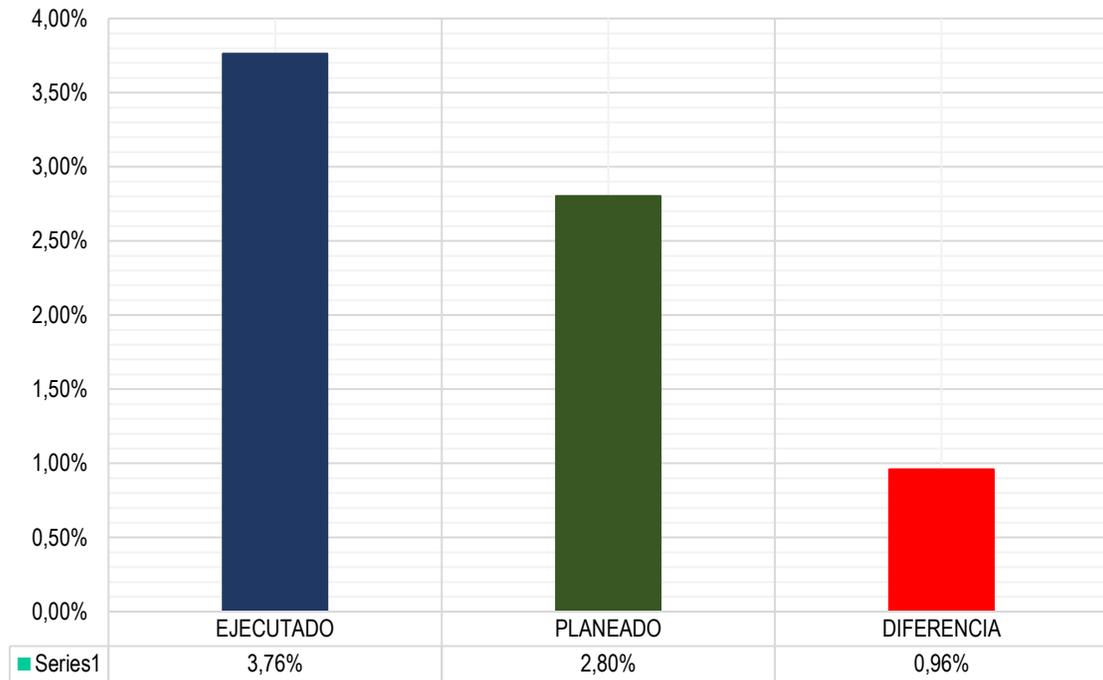


**Gráfica 12.** Avance general línea estratégica No. 6





Avance PGAR Línea estratégica No. 6 Año 2023



**Educación Ambiental**



TRANSFORMACIONES PND 2022-2026

**SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL:**

**MACROMETA** La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento. En Colombia tendremos la cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrienio...

**PROYECTO ESTRATEGICO** Mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y conectividad digital en los centros educativos

Política Nacional de Educación Ambiental

Activar Windows

En esta línea se incorporaron 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales presentan diferentes grados de asociación con el componente programático de la línea estratégica No. 7 del PGAR y del PAC, como se muestra en la **Figura 7**.

**Figura 7. Armonización Línea No. 7 PGAR y PAC con ODS**



De igual manera, con el avance del PGAR y del PAC en el año 2023 se contribuyó al cumplimiento de las transformaciones y macrometas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida". En la **Tabla 13** se describe esta contribución.

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)





**Tabla 13.** Contribución Línea Estratégica No. 7 del PGAR y PAC al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026		
TRANSFORMACIÓN	MACROMETA PND	APORTE CAS
<p>SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL:</p>	<p>La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento: En Colombia tendremos la cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrienio..</p>	<p>Participación en la Feria BIOEXPO 2023, a través de un Stand relacionado con la estrategia lúdico pedagógica DIVERCAS. Para tal fin, se fortalecieron los temas asociados a biodiversidad con los personajes en vivo "Madre Monte y Pico Azul"</p> <p>Participación en 28 reuniones CIDEA correspondientes a los siguientes municipios: Coromoro, Sabana de Torres, Landázuri, Guavatá, La Paz, Aguada, Barbosa, Albania, Curití, Pinchote, Mogotes, Cabrera, Palmar, Villanueva, Barichara, Cepitá, Aratoca, Betulia, Encino, Carcasí, San Joaquín, Málaga, Florián, La Belleza, Aguada, El Peñón, Barbosa y San Vicente de Chucurí. con el propósito de brindar asesoría en formulación del POA CIDEA 2023.</p> <p>Participación en proceso de organización Primera Semana Ambiental "PONTANALINA", Municipio Puente Nacional.</p> <p>Participación en la reunión CREANOR (CDBM- CORPONOR- CAS), con el fin de proceder a realizar seguimiento y evaluación de los avances relacionados con los compromisos adquiridos.</p> <p>En ejecución el Curso Virtual "Gobernanza del Agua", Inspiragua Programa Blue Deal Colombia, liderado por COOPERASUR (Plataforma Mesoamericana de Cooperación Sur- Sur).</p> <p>Participación en el I Encuentro Nacional de Líderes de Educación Ambiental y Directores Generales de las Autoridades Ambientales en el marco de la Comisión Nacional de Educación Ambiental - CNEA. (Conservación del Páramo de Santurbán, Burbuja Ambiental y Gobernanza del Agua).</p> <p>Participación de la CAS en la CUMBRE INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN AMBIENTAL a través de tres ponencias en el V Encuentro Nacional de Autoridades Ambientales.</p> <p>Participación de la CAS en la convocatoria del CIDEA Departamental (Secretaría de Educación) para el desarrollo del Foro Educativo 2023.</p> <p>En ejecución el proyecto: Crear ruta eco-pedagógica en el marco de la estrategia PROCEDA, represa Los Pozos municipio Los Santos, Santander.</p> <p>Participación en Encuentro Empresarial Binacional del Pacto por el Medio Ambiente y la Sostenibilidad CAS 4.0</p> <p>Desarrollo Jornada de capacitación sobre "Prácticas amigables con el ambiente" a Presidentes JAC y Líderes de los Municipios San Joaquín, igualmente entrega de material vegetal (Guamos, aros, Guayacán amarillo y guayacán rosado), ENCINO (Comunidad vereda LA CABUYA - COMITE DE CAFETEROS - CAS).</p> <p>Participación de la CAS en el V Encuentro Nororiental de Intercambio de Semillas y Ecomercado, realizado en el Centro Comercial El Puente. La CAS participó mediante el suministro de 200 árboles para entrega a los visitantes de los stand, al igual que en proceso de sensibilización ambiental.</p> <p>Participación de la CAS en el lanzamiento de la Burbuja Ambiental Infantil jurisdicción CDBM, con el fin de promover liderazgos de niños y niñas de las jurisdicciones CDBM - CAS, en las instalaciones del Jardín Botánico Eloy Valenzuela del municipio Floridablanca.</p> <p>Participación de la CAS en el mejoramiento de área verde PARQUE DEL SOLDADO, en el marco de la estrategia participativa BURBUJA AMBIENTAL (suministro de 2.000 plantulas ornamentales y mural con mascota CAS).</p>

Es preciso señalar que la contribución a los ODS y a las metas del PND, se evidencia a través de la implementación de la Línea Estratégica No. 7, la cual cuenta con 2 Planes Estratégicos, 6 Programas y 11 Proyectos, la cual durante el año 2023 alcanzó un avance acumulado del 9,20%. En la **Tabla 14**.

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



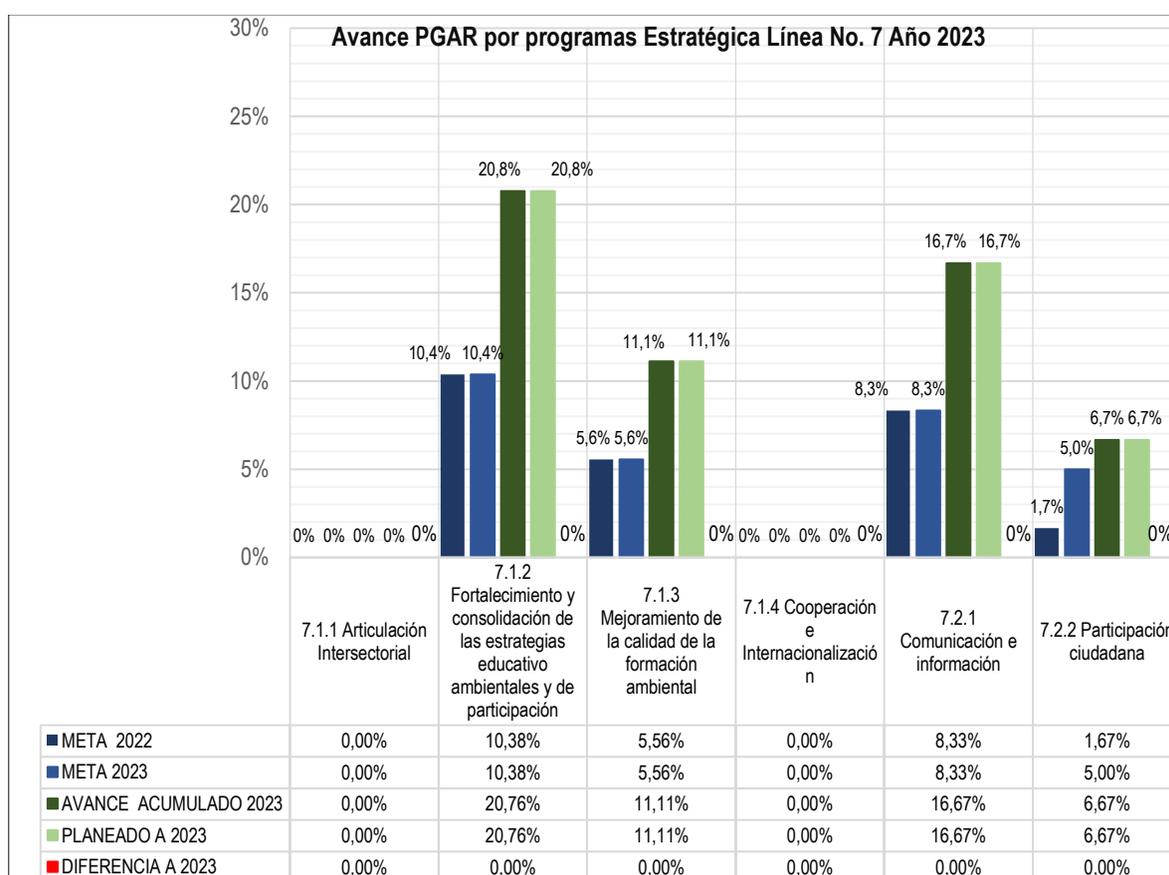


Gráfica 13 y en la Gráfica 14 se relaciona el avance de dicha línea estratégica.

Tabla 14. Avance por programas línea estratégica No. 7

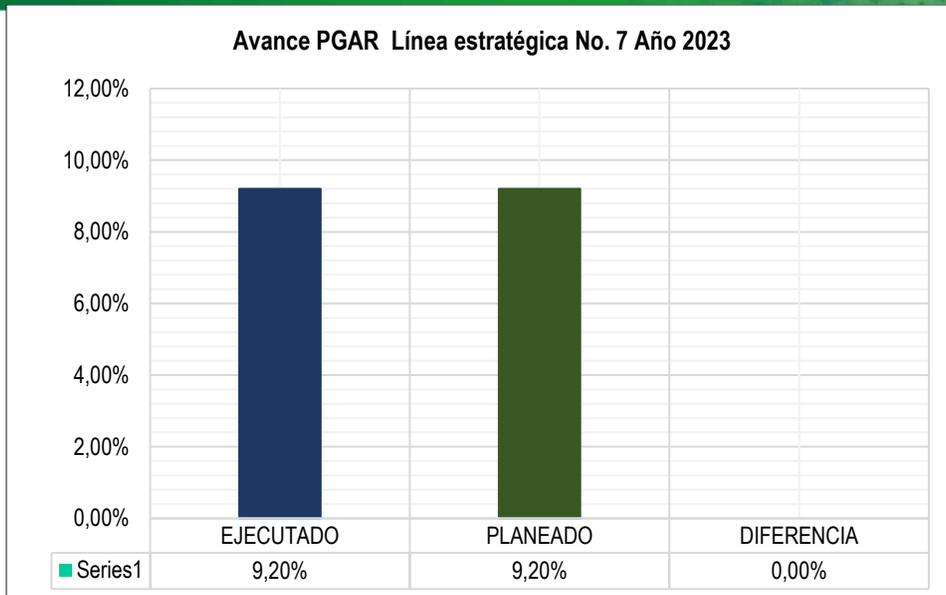
PROGRAMAS	META 2022	META 2023	AVANCE ACUMULADO 2023	PLANEADO A 2023	DIFERENCIA A 2023
7.1.1 Articulación Intersectorial	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
7.1.2 Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación	10.4%	10.4%	20.76%	20.76%	0.00%
7.1.3 Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental	5.56%	5.56%	11.11%	11.11%	0.00%
7.1.4 Cooperación e Internacionalización	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
7.2.1 Comunicación e información	8.33%	8.33%	16.67%	16.67%	0.00%

Gráfica 13. Avance por programa línea estratégica No. 7



Gráfica 14. Avance general línea estratégica No. 7





**Fortalecimiento de la gestión del sector ambiente y desarrollo sostenible.**



En esta línea se incorporaron 3 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales presentan diferentes grados de asociación con el componente programático de la línea estratégica No. 8 del PGAR y del PAC, como se muestra en la **Figura 8**.

**Figura 8.** Armonización Línea No. 8 PGAR y PAC con ODS



Es preciso señalar que la contribución a los ODS, se evidencia a través de la implementación de la Línea Estratégica No. 8, la cual cuenta con 2 Planes Estratégicos, 2 Programas y 7 Proyectos, la cual durante el año 2023 alcanzó un avance acumulado del 29,41%. En la **Tabla 15**, **ica 15** y en la **Gráfica 16** se relaciona el avance de dicha línea estratégica.

**Tabla 15.** Avance por programas línea estratégica No. 8

**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

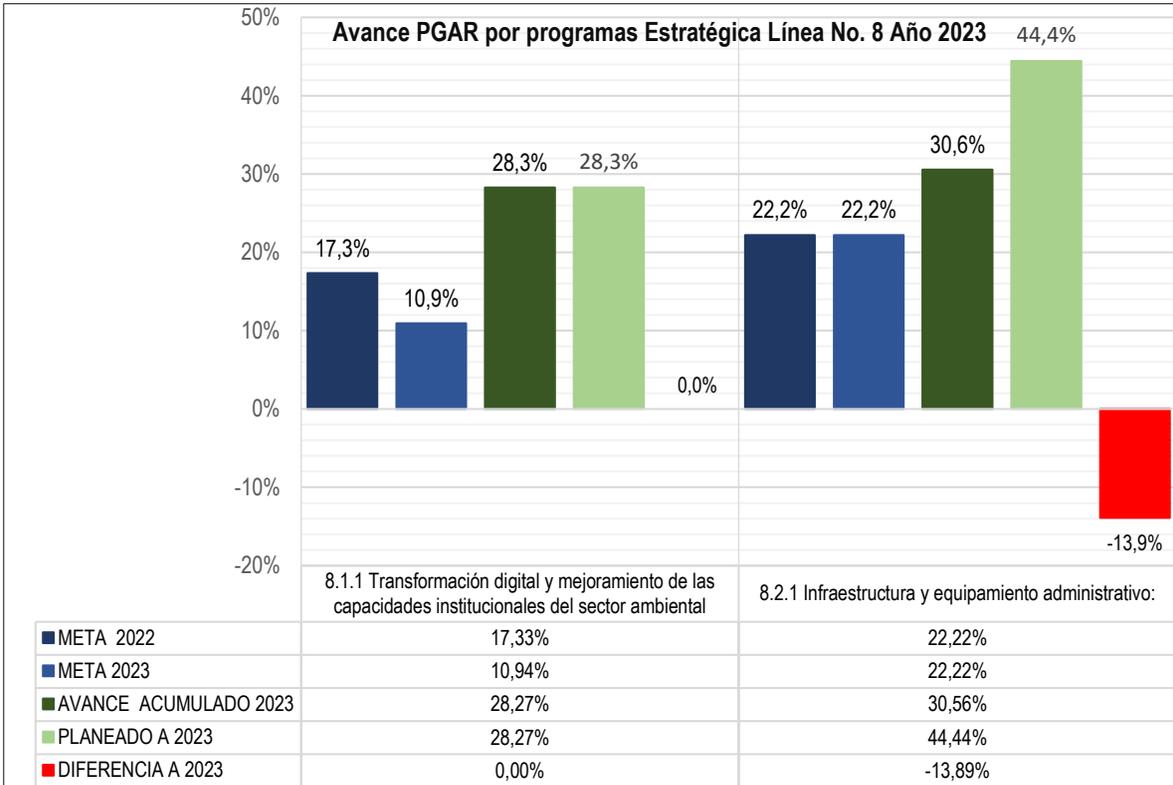
[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



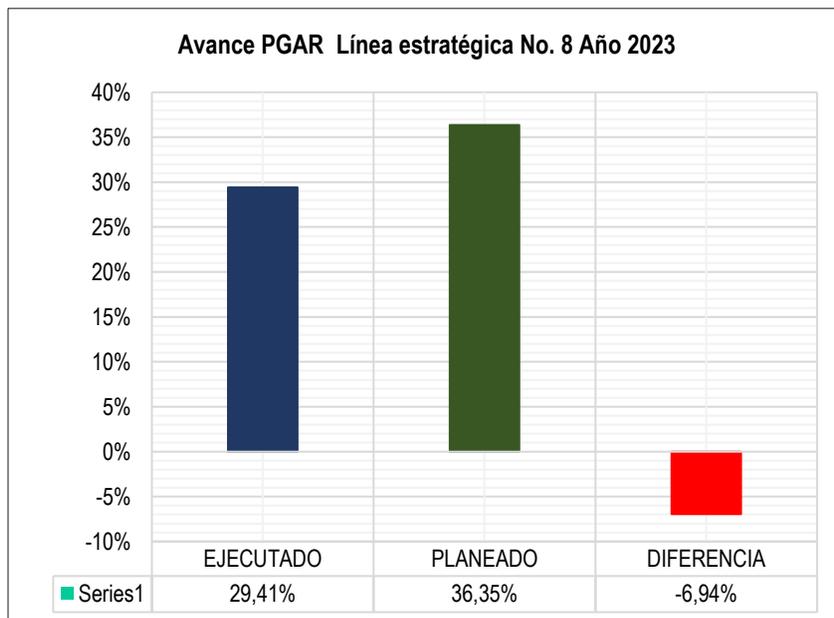


PROGRAMAS	META 2022	META 2023	AVANCE ACUMULADO 2023	PLANEADO A 2023	DIFERENCIA A 2023
8.1.1 Transformación digital y mejoramiento de las capacidades institucionales del sector ambiental	17.3%	10.94%	28.27%	28.27%	0.00%
8.2.1 Infraestructura y equipamiento administrativo:	22.2%	22.22%	30.56%	44.44%	-13.89%

ica 15. Avance por programa línea estratégica No. 8



Gráfica 16. Avance general línea estratégica No. 8



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 8807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



### AVANCE GENERAL DEL PGAR

Cabe resaltar que el PGAR para el año 2023 tuvo un alto porcentaje de cumplimiento en sus líneas estratégicas, dado que en su mayoría superaron la meta establecida para el segundo año de gestión del instrumento de planificación, exceptuando la línea estratégica No. 8, la cual alcanzó un cumplimiento de 6,94 puntos por debajo de lo programado. En la siguiente

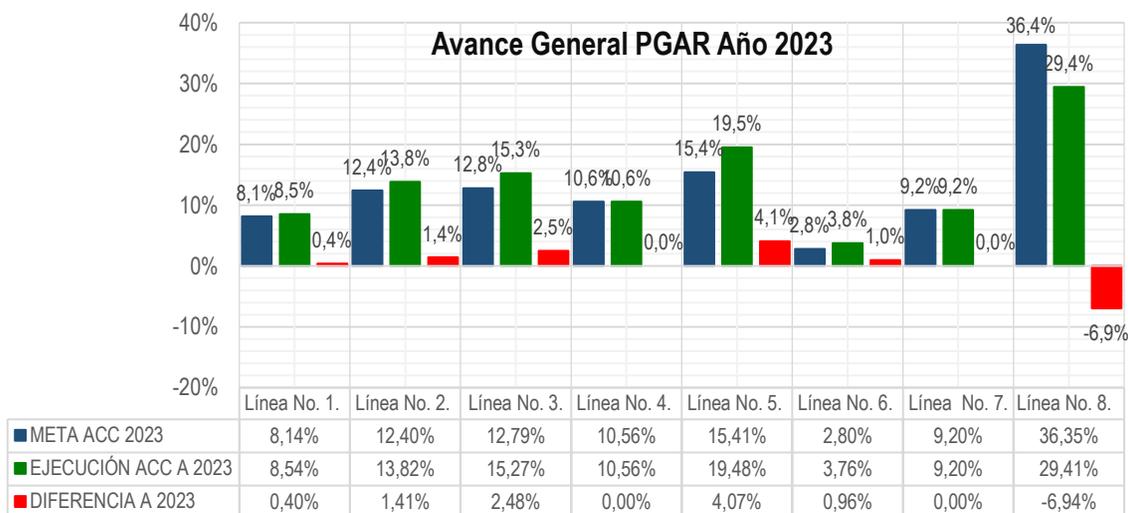
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	META 2022	META ACUMULADA 2023	PORCENTAJE AVANCE 2022	AVANCE ACUMULADO 2023	DIFERENCIA
<b>Línea No. 1.</b> CRECIMIENTO SOSTENIBLE, EFICIENTE Y COMPETITIVO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2.42%	8.14%	2.42%	8.54%	0.40%
<b>Línea No. 2.</b> CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	4.82%	12.40%	5.22%	13.82%	1.41%
<b>Línea No. 3.</b> GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO (GIRH).	6.86%	12.79%	7.74%	15.27%	2.48%
<b>Línea No. 4.</b> GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL	6.11%	10.56%	6.11%	10.56%	0.00%
<b>Línea No. 5.</b> ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	6.20%	15.41%	5.67%	19.48%	4.07%
<b>Línea No. 6.</b> GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	1.40%	2.80%	1.91%	3.76%	0.96%
<b>Línea No. 7.</b> EDUCACIÓN AMBIENTAL	4.32%	9.20%	4.32%	9.20%	0.00%
<b>Línea No. 8.</b> FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	19.78%	36.35%	19.78%	29.41%	-6.94%

Gráfica 17 se observan las metas propuestas y el porcentaje de avance por cada línea estratégica del PGAR 2022-2033.

Tabla 16. Avance general del PGAR.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	META 2022	META ACUMULADA 2023	PORCENTAJE AVANCE 2022	AVANCE ACUMULADO 2023	DIFERENCIA
<b>Línea No. 1.</b> CRECIMIENTO SOSTENIBLE, EFICIENTE Y COMPETITIVO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2.42%	8.14%	2.42%	8.54%	0.40%
<b>Línea No. 2.</b> CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	4.82%	12.40%	5.22%	13.82%	1.41%
<b>Línea No. 3.</b> GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO (GIRH).	6.86%	12.79%	7.74%	15.27%	2.48%
<b>Línea No. 4.</b> GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL	6.11%	10.56%	6.11%	10.56%	0.00%
<b>Línea No. 5.</b> ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	6.20%	15.41%	5.67%	19.48%	4.07%
<b>Línea No. 6.</b> GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	1.40%	2.80%	1.91%	3.76%	0.96%
<b>Línea No. 7.</b> EDUCACIÓN AMBIENTAL	4.32%	9.20%	4.32%	9.20%	0.00%
<b>Línea No. 8.</b> FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	19.78%	36.35%	19.78%	29.41%	-6.94%

Gráfica 17. Avance general PGAR



**AVANCE PGAR  
PROYECTADO A DICIEMBRE 13.75%  
DE 2023**

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



ISO 9001

SC3264-1



ISO 14001

SA367-1



ISO 45001

ST-CER944308



Norma SNA - ODS